

**La discapacidad visual: una oportunidad para educar en la diversidad dentro de la  
Licenciatura en Educación Infantil en la UPN**

**Docentes en formación:**

**Yeisi Valentina Jácome Estupiñán**

**Código: 2020158037**

**Docente asesora**

**Magistra: Lilian Lucía Caicedo Obando**

**Universidad Pedagógica Nacional**

**Facultad de Educación**

**Licenciatura en Educación Infantil**

**Bogotá D.C**

**2024**

**Dedicatoria:**

Le dedico este trabajo a la vida, aunque no haya sido fácil vivirla, pero es lo único cierto y concreto que tengo.

A quienes he amado y me han dado sus cuidados, porque así aprendí a compartir lo que soy sin prevenciones en el aula del amor.

### **Nota aclaratoria**

Este trabajo se realiza desde el enfoque de la inclusión, razón por la cual sería incoherente no hacerlo accesible para su lectura, de manera que favorezca el acceso a la información por parte de personas en condición de discapacidad visual, siendo así, promuevo en este caso el acceso a la información, usando como acción afirmativa la eliminación de barreras comunicativas.

Lo anterior se justifica y soporta desde las Leyes estatutarias 1618 y 1680 de 2013 y la Ley 2090 de 2021, por medio de la cual se aprueba “El Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual, o con otras dificultades para acceder al texto impreso”

Por lo anterior se conserva:

- Títulos y Estilos de texto para generar un panel de navegación y facilitar la búsqueda a personas con discapacidad visual.
- Numeración de títulos y subtítulos
- Letra sin serifa (se ha elegido Arial 12)
- Interlineado 1.5
- Alineación a la izquierda
- Texto alternativo en todas las imágenes

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	5
1. Problema: .....	7
1.1 Breve contexto .....	7
1.2 Asumir el reto .....	8
2. Objetivos.....	9
3. Marco Teórico .....	11
3.1 Un recorrido necesario por el marco Legal .....	11
3.2 La inclusión en la educación superior, el caso de la Universidad Pedagógica Nacional.....	15
3.3 Hacia un enfoque social de la discapacidad: .....	16
4. Metodología .....	23
4.1 Barreras en la formación de profesionales con discapacidad visual (baja visión) en el programa de Educación Infantil .....	24
4.1.1 Matriz de Registro.....	24
4.2 Barreras Actitudinales .....	26
4.3 Barreras Comunicativas .....	31
4.4 Barreras Físicas .....	34
5. Análisis .....	37
5.1 Matriz de sugerencias.....	45
6. CONCLUSIONES .....	53
7. Anexos.....	56
Referencias bibliográficas: .....	65

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado es el resultado de un proceso de observación, de indignación, a veces de frustración, pero sobre todo de la comprensión de una problemática que implica cambios en paradigmas, de dinámicas dentro de la educación, convencida de que esto que hoy afecta a personas en condición de discapacidad visual (baja visión) como la mía, es decir, que tengo una pérdida importante de la capacidad o del campo visual, requería el imperativo de evidenciar esta realidad que las personas como yo vivimos en este espacio de inclusión, que cuenta con la voluntad institucional, pero que las leyes y normas por sí mismas no cambian, porque se requiere también que la comunidad universitaria, como en este caso específico, trascienda en todas las concepciones culturales, civilizatorias, políticas que tienen introyectadas y que impiden avanzar en la restitución de derechos para grupos humanos como este en el cual me reconozco.

Es importante señalar que el programa de la licenciatura en Educación Infantil, en diferentes espacios, hace énfasis en el ejercicio reflexivo que todo docente debe realizar a lo largo de sus experiencias pedagógicas, con indagación y reflexión del quehacer docente por medio de la recapitulación de la experiencia académica. Así, asumo hacer una sistematización de mi experiencia como estudiante con discapacidad visual (baja visión en alto grado), y para ello, retomo mis diarios de campo y mis reflexiones personales que son informales, en las que pretendo identificar de qué manera mi discapacidad visual y las diferentes barreras que encuentro tanto en la universidad como en el espacio de práctica o espacios propuestos en las diferentes materias, han afectado el desarrollo de estos procesos pedagógicos.

Al identificar que la mayoría de los docentes con los que cursé mis materias no tenían mayor conocimiento sobre cómo abordar la situación de discapacidad que vivía una de sus estudiantes que se estaba formando para ser docente, siento la necesidad de poner sobre la mesa esta situación, que hoy me afecta a mí, pero que mañana puede vivirla otra persona.

Entonces me vinculo en la línea de investigación que propone mi licenciatura llamada “saberes, creencias y pensamiento del docente en educación infantil”, desde la cual puedo indagar por los retos que exige el actuar con la diversidad. Retos en torno a las vivencias de los educadores primerizos, pero también a las exigencias y demandas constantes que a nivel social cargan el rol docente.

Desarrollo este proyecto a la universidad, al programa y a los y las docentes como propuesta para la eliminación de barreras para personas con discapacidad visual, pues estoy segura que esto repercutirá en el mejoramiento de prácticas pedagógicas desde un enfoque de diseño universal de aprendizaje, para que haga más armónico el proceso educativo de toda la población estudiantil, lo anterior sin dejar de lado el compromiso que la o el estudiante en condición de discapacidad también debe asumir, realizando cambios que le permitan hacerse parte de la comunidad educativa y proponer todo el tiempo mejoras para que toda la población universitaria viva una experiencia enseñanza/aprendizaje satisfactoria.

# 1. Problema:

## 1.1 Breve contexto

Soy una persona en condición de discapacidad visual (baja visión), es decir, que tengo una pérdida importante de la capacidad o del campo visual y no se puede corregir con gafas, cirugía, ni tratamientos farmacológicos. Esto supone grandes dificultades para la realización de tareas cotidianas: leer, practicar deporte, ver la televisión, tener vida social o desplazarme de un lugar a otro, entre otras actividades.

Bajo estas condiciones inicié mi proceso de formación en el año 2020, año que coincide con la pandemia, y a raíz de esto, el proceso académico se realiza de manera virtual durante los dos primeros semestres. Ese año mi proceso se desenvuelve de manera armoniosa y sin mayor dificultad, pues había creado estrategias que eliminaban barreras comunicativas (hacía uso de lectores de pantalla y aplicaciones con las cuales podía acceder a la información que debía abordar en las diferentes materias). Cuando se inician las clases de manera presencial en el año 2021, evidencí barreras actitudinales, comunicativas y físicas que antes, en la virtualidad, no había percibido.

En cuanto a *barreras actitudinales*, está el uso de recursos visuales sin los ajustes correspondientes a pesar de conocer mi condición, o su extremo, suponer ajustes sin indagar por su pertinencia.

Con respecto a las *Barreras comunicativas*, están los volantes con información para diferentes actividades, con letra pequeña, con serifa<sup>1</sup>, con gama de colores sin los contrastes adecuados; dificultad en la navegación de la página de la universidad donde es complejo el desplazamiento, cuenta con muchas ventanas emergentes sin los contrastes adecuados y el tamaño de letra pequeño.

---

<sup>1</sup> En algunas fuentes tipográficas, cada uno de los pequeños remates puntiagudos que adornan los finales de los rasgos principales de los caracteres. También se llama "remate", "gracia", "serif" y (en Hispanoamérica) "patín". Ejemplos de fuentes muy conocidas con serifas son Times, Bodoni o Garamond.

Finalmente, *Barreras físicas* como enfrentar escaleras sin señalética, pisos con obstáculos como cables, chazas que se distribuyen de manera diferente todos los días, baldosas en mal estado que hicieron que en muchas ocasiones me tropezara, y en general disposiciones del espacio que no llegan a ser adecuadas para el desplazamiento armónico dentro de la universidad.

Toda esta experiencia en la universidad está llena de diferentes situaciones, en las que en la institución, el programa y las y los docentes generaron alternativas para mi permanencia y al tiempo barreras que dificultaron mi proceso.

## **1.2 Asumir el reto**

Así, el problema que asumo para mi proyecto de grado es *“desarrollar un proceso de sistematización de mi experiencia de inclusión en educación superior, desde una perspectiva social que implica, en la formación, la eliminación de barreras para el aprendizaje”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge mi interés por realizar un recorrido por mi experiencia como estudiante (ingreso, permanencia), con enfoque en la educación inclusiva, en procura de establecer los tipos de barrera que dificultan la estancia y la relación con el acto educativo de personas que tienen discapacidad visual, para que ayudemos a incidir directamente a superar todo tipo de barreras y que en los programas educativos el centro de las relaciones estudiante/docentes-institución sea la diferencia y no la homogenización, que dificulta la integración de la comunidad universitaria. Por supuesto, se parte de la responsabilidad individual que también tenemos con nuestro propio proceso de formación, que indudablemente es distinto para cada estudiante, tenga o no alguna condición de discapacidad o de enfoque diferencial.

La finalidad en sí, es poder identificar aquellos factores que cuestionan y transversalizan el quehacer docente, tanto en los espacios universitarios como en los jardines infantiles, donde también hay padres, madres, acudientes, estudiantes y docentes que tienen condiciones particulares, a quienes también las barreras aquí mencionadas les dificultan su relacionamiento armonioso con la comunidad educativa.

Por tanto, si se logra superar todas estas barreras, en todos los espacios académicos y de enseñanza/aprendizaje, estaremos coadyuvando a generar entornos de aprendizaje más armónicos tanto para el docente, como para las infancias, siendo necesario el diálogo constante entre colegas para deconstruir y construir conocimiento y estrategias pedagógicas que apoyen la mejoría de la educación para las infancias, pensada desde un docente que está en constante reflexión de su quehacer o praxis.

Contribuyendo además a procesos de investigación dentro de la licenciatura en educación infantil pensados desde la lógica de una docente en condición de discapacidad que reflexiona desde su experiencia pedagógica, la cual le ha permitido configurar saberes que problematizan la enseñanza en la educación superior, pero que responden y tienen todo que ver con la educación inicial ya que, al abordar una problemática social esta, no discrimina escenarios y contextos. Adscribirme entonces a la línea de *investigación: Pensamientos, Creencias y Saberes del profesor en educación infantil*, es el paso inicial para emprender este proyecto, del cual espero que haya receptividad para promover la construcción de políticas en educación inclusiva en y para las infancias, jóvenes y adultos, rompiendo aquellas barreras sociales de manera que se fomenten procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad.

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo general**

Sistematizar, desde un enfoque socio-crítico, la experiencia de una docente en formación de la Licenciatura en educación Infantil en condición de discapacidad visual (baja visión), desde una perspectiva social de la inclusión, que da cuenta de un proceso de reconstrucción de una vivencia educativa.

### **2.2 Objetivos específicos**

- 2.2.1** Documentar la experiencia pedagógica por medio de diarios de campo, notas y rememoración del proceso de formación de una persona en condición de

discapacidad visual para identificar las barreras actitudinales, comunicativas y físicas en la Universidad Pedagógica Nacional.

**2.2.2** Analizar la información recopilada de la experiencia desde una perspectiva social de eliminación de barreras, para contribuir a mejorar el contexto de la educación superior, así como aportar a las prácticas del educador infantil que, en su praxis, ha de enfrentar contextos con barreras actitudinales, comunicativas y físicas.

**2.2.3** Aproximar propuestas que aporten a mejorar la formación de docentes en condición de discapacidad visual-baja visión dentro de la Licenciatura de Educación infantil de la Universidad Pedagógica Nacional.

### 3. Marco Teórico

En este trabajo se hace un recorrido histórico por el marco legal, para mostrar que es muy reciente la expedición de conceptos legales, normas y leyes que propenden por la protección de los derechos de las personas en condición de discapacidad, lo que ha significado un importante avance en lo jurídico, que ha aportado al desarrollo de la política pública en este mismo sentido.

Como entidad que enmarca sus acciones, políticas, planes, programas y proyectos, que hacen parte de un marco legal, especialmente la Ley 30 de 1003, la Universidad Pedagógica Nacional ha venido ajustando todo su funcionamiento administrativo y curricular obedeciendo el marco jurídico según los logros y avances que las personas en condición de discapacidad han obtenido en este largo esfuerzo histórico para superar todo tipo de exclusiones y marginamientos. Es bajo estos preceptos como nace el acuerdo 008 de abril 4 de 2018 "Se establece el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora", lo cual genera otras instancias para apoyar el proceso de admisión y permanencia de los y las estudiantes en condición de discapacidad.

Luego se abordan los dos enfoques que se han venido instaurando, tales como el modelo clínico y el modelo social frente a la discapacidad, que persisten, como lo veremos a lo largo de este documento, a pesar de la legislación y de los programas universitarios, para concluir con la contraposición de las barreras actitudinales, comunicativas y físicas, y la importancia del diseño universal de aprendizaje.

#### 3.1 Un recorrido necesario por el marco Legal

La discapacidad es un asunto complejo que abarca diferentes dimensiones de la vida humana, desde la Convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, se concibe la *Discapacidad* como: "Deficiencia física, mental, o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida

diaria que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social” (OEA, Art. I, p.2)

Sin embargo, no hay que olvidar que ésta no siempre fue concebida así, entonces socialmente se han gestado grandes cambios en las estructuras de vida y así también en la concepción que tiene la sociedad frente a la discapacidad.

El año de 1993 marcó un hito importante en la historia de las Naciones Unidas, ya que se aprobó la Declaración y el Programa de Acción de Viena, allí destacaron los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los derechos humanos.

Fue así como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, reafirmó que todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales son universales, por lo que comprenden, sin reservas, a las personas con discapacidad, diciendo además que todas las personas nacen iguales y tienen el mismo derecho a la vida y al bienestar, a la educación y al trabajo, a vivir independientemente y a la participación activa en todos los aspectos de la sociedad. Por tanto cualquier discriminación directa u otro trato discriminatorio negativo de una persona con discapacidad es una violación de sus derechos; La Conferencia pide a los gobiernos que, cuando sea necesario, adopten leyes o modifiquen su legislación para garantizar el acceso a estos y otros derechos de las personas con discapacidad.

El 10 de junio de 1994 fue aprobada la declaración de Salamanca, España, en la cual hubo un firme propósito en brindar una educación para todos, incluyendo allí a aquellas personas que habían sido excluidas del sistema educativo, destacando de la misma los siguientes ítems:

- La legislación debe reconocer el principio de igualdad de oportunidades de los niños, jóvenes y adultos con discapacidades en la enseñanza primaria, secundaria y superior, enseñanza impartida, en la medida de lo posible, en centros integrados.

- La preparación adecuada de todos los profesionales de la educación también es uno de los factores clave para propiciar el cambio hacia las escuelas integradoras. Se podrán adoptar las disposiciones que a continuación se indican: Cada vez se reconoce más la importancia que tiene la contratación de profesores que sirvan de modelo para los niños con discapacidades.
- A las universidades corresponde un importante papel consultivo en la elaboración de prestaciones educativas especiales, en particular en relación con la investigación, la evaluación, la preparación de formadores de profesores y la elaboración de programas y materiales pedagógicos. Deberá fomentarse el establecimiento de redes entre universidades y centros de enseñanza superior en los países desarrollados y en desarrollo. Esta interrelación entre investigación y capacitación es de gran importancia. También es muy importante la activa participación de personas con discapacidades en la investigación y formación para garantizar que se tengan en cuenta sus puntos de vista.

Finalmente, el 13 de diciembre del año 2006 se aprobó La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad, entrando en su total vigor el 3 de mayo del año 2008, allí en el artículo 24 sobre educación planteó lo siguiente:

- Las personas con discapacidad tienen derecho a la educación sin discriminación alguna. Los países deben asegurar que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación incluyente y de calidad y a una educación primaria y secundaria gratuita en su propia comunidad. Los países también deben proporcionar instalaciones razonables y apoyo individualizado para maximizar el desarrollo académico y social (p.4)

De la mano del marco legal internacional mencionado con anterioridad, se fueron gestando en Colombia leyes y decretos que tuvieron un propósito firme en la resignificación de la discapacidad, algunos de ellos son los que a continuación mencionaré:

1. **Constitución política de Colombia de 1991, Art 47:** “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.
2. **Decreto 4800 de 2011, Artículo 95. Educación superior:** El Ministerio de Educación Nacional promoverá que las instituciones de educación superior, en el marco de su autonomía, consagrado en el **artículo 69** de la constitución y el **artículo 28 de la Ley 30 de 1992**, establezcan a la entrada en vigencia del presente decreto, los procesos de selección, admisión y matrícula, así como los incentivos que permitan a las víctimas, reconocidas en el **artículo 3° de la Ley 1448 de 2011**, especialmente mujeres cabeza de familia, adolescentes y población en condición de discapacidad, acceder a su oferta académica.
3. **Decreto 4807 de diciembre de 2011:** Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.
4. **Ley 1618 de 2013:** Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”, ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva.
5. Decreto 1421 de agosto de 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad, expedida por el ministerio de Educación nacional (MEN).
6. En la convención de Derechos de las personas con discapacidad, específicamente en el *artículo 9 sobre accesibilidad* se plantea que:

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en

igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información.

### **3.2 La inclusión en la educación superior, el caso de la Universidad Pedagógica Nacional**

En aras de este recorrido histórico en el que se dictaminan cambios y transformaciones en la Concepción de la discapacidad, la vinculación social y la vinculación al sistema de educación, la Universidad Pedagógica Nacional, formadora de Educadores, en su rol se prepara y confecciona ajustes para las personas en condición de discapacidad que se vinculan a la universidad. Es así que por medio del **Acuerdo 008 del 04 de abril de 2018** "Se establece el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora", enfatizando en:

- Que la educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia y un servicio público que cumple una función social a cargo del Estado, la sociedad y la familia. Que así mismo la Constitución establece en su artículo 13 que "se deben promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos discriminados o marginados".

Y a través de la **Resolución 0601 de 2018** se crea el Comité de inclusión de la Universidad Pedagógica Nacional, en la que se destaca la importancia de sentar una estrategia central para luchar contra la exclusión social, además de poner su atención en lo dictaminado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en cuanto a crear una dependencia de educación inclusiva conformada por un equipo interdisciplinar con conocimientos claros en el tema, que articule y flexibilice los procesos administrativos y financieros priorizando la atención de la diversidad estudiantil.

Además, dentro del plan de desarrollo de la UPN se encuentra la creación de un comité de inclusión el cual mediante el *artículo 1* del mismo documento, crea dicho comité, el

cual se adscribe a la Vicerrectoría académica con el propósito de promover y articular los procesos inclusivos a nivel de prácticas, culturas y políticas que se vivencian al interior de la institución reivindicando así el derecho a la educación que tienen todos los sujetos.

Dicho comité está conformado por la vicerrectoría académica, la subdirección de bienestar universitario, el coordinador del grupo de orientación y acompañamiento estudiantil GOAE, el coordinador del proyecto Manos y Pensamiento, coordinador de la licenciatura en educación especial, coordinador de la licenciatura en educación comunitaria y coordinador de la licenciatura en ciencias sociales. Dentro de las funciones del comité se encuentra:

- Diseñar un plan estratégico que permita que los docentes transformen sus prácticas pedagógicas dando respuesta a las políticas nacionales de la educación inclusiva.
- Apoyar el diseño de estrategias permanentes que promuevan el acceso permanencia y graduación de los estudiantes de manera equitativa enfatizando en aquellos más proclives a ser excluidos del sistema.

Frente a esta dinámica se hace importante mencionar que según lo expuesto por el ex Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Leonardo Fabio Martínez Pérez:

(...) se ha evidenciado un aumento aproximado del 270 % en los estudiantes de admisión inclusiva, pasando de 381 a 1032 estudiantes. El trabajo desarrollado en este campo la ha hecho merecedora de galardones como el otorgado por el Ministerio de Educación Nacional en 2018, que la reconoce como la institución que fomenta la inclusión. (El Espectador, 06/12/2021)

### **3.3 Hacia un enfoque social de la discapacidad:**

Partiendo de este recorrido por el ámbito político, en el cuál es evidente que la sociedad se ha pensado la discapacidad y que cada vez se hace más latente buscar estrategias de mejoría para que las personas en condición de discapacidad se sientan parte de un sistema donde son valoradas y no segregadas, y teniendo en cuenta que

este documento está planteado desde la eliminación de barreras en el ámbito educativo, es necesario contemplar lo que se entiende por educación inclusiva.

Así pues desde el Decreto 1421 de 2017 se define como *educación inclusiva* aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Asunto que hace un llamado de atención y amerita revisar si en la UPN se están llevando a cabo procesos educativos plenamente incluyentes, que garanticen la enseñanza/aprendizaje, que promuevan la eliminación de barreras, que equiparen el aula de aprendizaje y fomenten la armonía educativa. Este enfoque de la inclusión ha sido resultado de un recorrido histórico, donde el concepto de discapacidad se ha transformado. Para dar cuenta de la anterior afirmación, me permito nombrar a Agustina Palacios, quien pondrá sobre la mesa tres nociones que se han construido y transformado a nivel social frente a la concepción que ya anteriormente abordamos de discapacidad, pero que sintetiza conceptos que son necesarios tener en cuenta para el desarrollo de este trabajo.

En “El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008)”, se proponen tres modelos teóricos que además de reflejar un recorrido histórico, también pone en tensión las diversas nociones frente a las cuales se han visto atravesadas las personas en condición de discapacidad: Un *modelo de prescindencia* que las considera personas innecesarias, con vidas improductivas que no merecen la pena ser vividas, lo que se reflejó en políticas eugenésicas, segregadas y de sometimiento a la caridad y la asistencia por la supervivencia; un *modelo*

*rehabilitador* que les asigna un valor, un lugar en la sociedad en la medida en que sean rehabilitadas, normalizando al máximo aquello que representa la discapacidad, y el *modelo social*, que identifica causas culturales que parten de una construcción y un modo de opresión, que considera que pueden aportar a la sociedad siempre que se valoren y respeten las diferencias desde una perspectiva de derechos humanos, tal como lo expresa la larga lucha de las propias personas con discapacidad y la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por parte de la Organización de las Naciones Unidas (2006).

Y es por lo anterior que se hace primordial el llamado a identificar dentro de las instituciones educativas (universidad) cuál de estos modelos moviliza el accionar pedagógico, pues es lo que permitirá sentar precedentes en la transformación de la formación de aquellos estudiantes que se vinculan para hacerse profesionales.

De acuerdo con Rubén Pinto (2022) hay que identificar si se está ligado a un *enfoque clínico o médico* que:

“Considera la discapacidad como un problema de la persona causado directamente por una enfermedad, trauma o condición de salud que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales. Este enfoque identifica que la discapacidad se encamina a conseguir la cura, con atención médica” (p.53).

Reafirmado por Lilian Caicedo (2022) cuando nos dice que: “La discapacidad aquí está centrada en la “deficiencia” como una enfermedad, la carencia de algo, una anomalía definida por los estándares establecidos para la regularidad de los seres humanos.” Sin embargo, vale la pena **también destacar que** “la perspectiva médica no tiene problema en sí, pues cuidar la salud es lo propio de ese campo” (p.3). Entonces tiene cabida dejar sobre la mesa la reflexión sobre lo expuesto por David F. Barton, citado por Agustina Palacios (2008. p.174) ya que según sus planteamientos:

(...) para entender la discapacidad, es crucial integrar los aspectos sociales y culturales, anotando además que la discapacidad es una categoría social y

política, en cuanto implica prácticas de las regulaciones y las luchas por la posibilidad de elección, la potenciación y los derechos. Esta es una forma muy diferente de entender la discapacidad, que conlleva un conjunto alternativo de supuestos, prioridades y explicaciones, en donde la discapacidad surge del fracaso de un entorno social estructurado a la hora de ajustarse a las necesidades y las aspiraciones de los ciudadanos con carencias, más que de la incapacidad de las propias personas para adaptarse a las exigencias de la sociedad.

Claramente en este modelo, eso no se lleva a cabo y por ende sería precario apoyarse en él para solventar las necesidades dentro del ámbito educativo, donde se está a la vanguardia de la enseñanza dentro de la cultura, los contextos, aspectos que tienen que ver con prácticas sociales, enmarcadas en las humanidades.

O si la discapacidad hace parte más de un *enfoque social*, que la considera “como un fenómeno de origen social y centrado en la integración de las personas junto a la sociedad, tomando en cuenta que se trata de un conjunto de condiciones y barreras creadas por el contexto/entorno social y por una cuestión de derechos humanos (OMS y OPS, 2001; Palacios Rizzo, 2008)”, como lo plantea Rubén Pinto (2022.p.53), y también Michael Oliver: "El modelo social de la discapacidad sostiene que la sociedad, al no adaptarse, crea barreras que limitan a las personas con discapacidades". Dicho lo anterior, se concibe la discapacidad como una condición en la que las personas tienen diferencias funcionales físicas, sensoriales o cognitivas y el problema radica en que hay muchas barreras sociales y estatales que se interponen entre la persona en condición de discapacidad y su interacción con el entorno, sobre todo cuando “piensa en la sociedad como responsable de su mirada y por tanto con compromisos para crear condiciones diferentes de trabajo. Esto es eliminar barreras para la participación, asunto en el que se requiere avanzar con todo” (Caicedo, 2022.p.4), basándose en que la sociedad está hecha para personas que no son poseedoras de estas condiciones particulares y por tal razón se generan dificultades para el desarrollo de personas con estas especificidades.

Es así como en Palacios Rizzo (2008) el enfoque social de la discapacidad centra su atención en las barreras del entorno:

(...) tiene discapacidad porque en el medio no se cuenta con las facilidades que le permitan estar en equidad de circunstancias para acceder a las mismas oportunidades, lo que genera exclusión y entonces las *barreras* por las que atraviesan las personas con discapacidad son todos aquellos factores en el entorno que, cuando están presentes o ausentes, limitan el funcionamiento de la persona (p.54).

Dificultades que se desglosan en barreras actitudinales, comunicativas y físicas.

Es en este momento en el que los *ajustes razonables* “acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo, basadas en necesidades específicas de cada estudiante (Decreto 1421, 2017) entran a romper las barreras anteriormente mencionadas, las cuales ahondaré a continuación:

***Barreras actitudinales:*** Comprenden ideas, prejuicios, estigmas, estereotipos que obstaculizan la participación de las personas con discapacidad en las diversas actividades, servicios y lugares, porque llevan muchas veces a desconocer el ser humano y a tratarlos según su discapacidad. (Pacheco, 2020.p 33-36)

***Barreras comunicativas:*** Según Ley estatutaria 1618 (2013) son:

Aquellos obstáculos que impiden o dificultan el acceso a la información, a la consulta, al conocimiento y en general, el desarrollo en condiciones de igualdad del proceso comunicativo de las personas con discapacidad a través de cualquier medio o modo de comunicación, incluidas las dificultades en la interacción comunicativa de las personas. (p.2)

***Barreras físicas:*** Aluden a los diferentes obstáculos estructurales de los diversos entornos ya sean espacios naturales o construidos, que dificultan o impiden la

movilización y acceso a lugares y servicios públicos o privados, entre estas se puede mencionar la ausencia de rampas, los espacios reducidos, escalones entre otros.

En aras de la eliminación de barreras se propone desde el Decreto 1421 para la atención educativa para personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva realizar *ajustes razonables*, es decir, acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el *Diseño Universal*, actividades que tienen como propósito, crear procesos, entornos, productos y herramientas que toda persona pueda usar con facilidad, sin la necesidad de acceder a adaptaciones particulares, se plantea con la idea de que sea “para todos”, dejando a un lado la idea que son asuntos específicos para las personas en condición de discapacidad y que se ponen en marcha, con el fin de garantizar que los estudiantes con discapacidad puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. (Decreto 1421 DE 2007, p.7)

El propósito es buscar alternativas que permitan el desarrollo pleno de las personas con discapacidad y esto implica pensarse en primer lugar desde el sistema educativo que es el agente primario de garantías para el ser humano, una estrategia pedagógica que aporte a la eliminación de barreras, es por ello que *el Diseño Universal de Aprendizaje DUA* entra a jugar un papel fundamental, ya que tiene un enfoque basado en la investigación para el diseño del currículo —es decir, objetivos educativos, métodos, materiales y evaluación— que permite a todas las personas desarrollar conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el aprendizaje». (DUA, p.9)

Es entonces lo que precisamente hace necesario que, al momento de formar estudiantes, en este caso en la educación superior, se brinden estas posibilidades que garanticen un proceso de formación de calidad, que motive a los estudiantes en condición de discapacidad, generando un entorno armónico y una educación de calidad. Planteamiento que desde el *Índice de inclusión para la Educación Superior*

(INES) garantiza la inclusión social, promoviendo el respeto a la diversidad, la equidad y también poder identificar las barreras propias del sistema para la participación y aprendizaje de todos los ciudadanos, de manera que se visibilicen mecanismos de atención a la diversidad. Así detectar fortalezas y oportunidades de mejora que apoyen la toma de decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad.

Después de estas tantas claridades, respecto a la inclusión, las nociones de discapacidad insertadas en la sociedad y de entrever como se hace significativo insertar estas ideas en el sistema educativo, de modo que cada día se promuevan con más firmeza prácticas educativas en el sistema de enseñanza/aprendizaje es imprescindible hacer un ejercicio crítico que permita reflexionar, pero también impulsar acciones de transformación que le apuesten al establecimiento de prácticas en pro de la inclusión y la eliminación de barreras.

Por lo que acercarse a la implementación de un *enfoque socio-crítico* es la alternativa aquí planteada como método de análisis, que trata siempre sobre los valores humanistas, las condiciones de los seres humanos y las de su conocimiento del mundo social, apostándole a la transformación desde la crítica de ideologías y prácticas actuales y convencionales de la vida diaria de los sistemas políticos. (Cebotarev, 2003.p.4), asunto al que se le apuesta en este trabajo, ya que después de la recolección de datos, y de contrastarlos, es necesario en primer lugar hacer la claridad en que al hablar de una problemática social, toda intención debe estar enmarcada dentro del humanismo, asunto que se liga al ámbito cualitativo.

Entonces la finalidad es que mediante un proceso crítico se pueda de manera propositiva incitar a la transformación de aquellas prácticas que desde la educación ha impuesto barreras a las personas en condición de discapacidad, alterando sus procesos de aprendizaje, pero también de desarrollo humano dentro de una sociedad que aún no logra eliminar barreras y por tanto es necesario seguir apostándole a ejercicios reflexivos que día a día garanticen la educación inclusiva.

## 4. Metodología

La sistematización en la investigación se ha ido desarrollando en América Latina desde la segunda mitad del siglo XX, que como lo expresa Marco Raúl Mejía Jiménez (Raúl Mejía, 2018), este proceso está ligado a las realidades sociales, políticas y culturales, con enfoques que impactan la educación, cuestionando la forma tradicional de enseñar ciencias y disciplinas sociales, proponiendo métodos más experimentales y conectados con la vida cotidiana. Se busca un conocimiento más inclusivo que valore las diferentes realidades y saberes.

Es una manera de investigar cómo se han llevado a cabo ciertas prácticas, ayudándonos a entender las experiencias de todos los involucrados, como docentes, estudiantes y padres. Este proceso se basa en recopilar y organizar las vivencias de cada uno, respetando sus diferentes relatos.

Se puede hacer a través de herramientas sencillas, como líneas de tiempo, para reconstruir lo que pasó y así generar conocimientos sobre el tema. La idea es que, al involucrar a todos los actores, se fomente un diálogo que permita que cada uno contribuya a la creación de conocimiento, lo que a su vez puede enriquecer la educación y las relaciones dentro del proceso.

Por eso mismo recurrí a mis diarios de campo, notas y a un recurso sumamente valioso como lo es la memoria, para recoger información sobre mi experiencia al habitar la universidad y formarme allí, a fin de recolectar la información necesaria que apoye la identificación de barreras actitudinales, comunicativas y físicas, las cuales pongo en tensión con los agentes, institución, programa académico (licenciatura) y docentes, siendo necesaria la reflexión para el desaprendizaje y aprendizaje de estructuras y dinámicas sociales, que permean la cotidianidad del habitar la universidad, para construir nuevas realidades que aporten a la eliminación de barreras para las personas en condición de discapacidad.

Siendo este un ejercicio socio-crítico, que exige del análisis de realidades que, en este caso específico, trastoca la vida de estudiantes dentro de la Universidad Pedagógica

Nacional, pues tiene que ver con cómo nos relacionamos con el entorno, identificando en aquellas interacciones, tensiones enmarcadas en estereotipos, estigmas, formas de comunicarnos y disposiciones del espacio que afectan a las personas con discapacidad en sus dinámicas personales, pero sobre todo educativas.

A continuación, se presenta un cuadro en el que hay tres agentes, Institución, programa y docente a los cuales corresponde asumir la eliminación de barreras desde lo actitudinal, lo comunicativo y lo físico.

Para lograr esta elaboración fue necesaria la recolección de datos de mi experiencia pedagógica, a fin de posteriormente poder sistematizarlos, con el propósito de encontrar variables a las que se les debe dar atención desde la apuesta de eliminación de barreras en el sistema educativo.

#### 4.1 Barreras en la formación de profesionales con discapacidad visual (baja visión) en el programa de Educación Infantil

##### 4.1.1 Matriz de Registro

BARRERAS	INSTITUCIÓN	LICENCIATURA	DOCENTE
<b>ACTITUDINALES</b>	<p><b>Imposición:</b> implica suponer que toda persona con discapacidad desea someterse a las medidas de atención para las personas con discapacidad</p> <p><b>Apatía:</b> lo que requieras desde tu condición de discapacidad no es asunto mío, es asunto tuyo y para ello hay un lugar específico donde recibirás ese apoyo.</p> <p><b>Desentendimiento:</b> A pesar de conocer la condición de discapacidad del estudiante y sus necesidades, no se hacen responsables de</p>	<p><b>Impericia:</b> No contempla la formación continuada de los estamentos que posibiliten contar con las herramientas pedagógicas y metodológicas que hagan fácil la relación de enseñanza/aprendizaje.</p> <p><b>Indiferencia:</b> No se proyectan cambios estructurales que permitan atender las necesidades del estudiante.</p> <p><b>Desinterés:</b> parece que me escuchan, pero realmente en su accionar no está el resolver la situación.</p> <p><b>Capacitismo:</b> se tiende a creer que, porque yo soy una estudiante excelente a</p>	<p><b>Desinterés:</b> parece que me escuchan, pero en su accionar no está resolver la situación</p> <p><b>Indiferencia:</b> No se realizan cambios según las necesidades y solicitudes del estudiante.</p> <p><b>Desconocimiento:</b> No se forma a los docentes para la atención a la discapacidad.</p> <p><b>Exposición:</b> Implica generar situaciones de incomodidad a los estudiantes con comentarios innecesarios.</p>

BARRERAS	INSTITUCIÓN	LICENCIATURA	DOCENTE
	la situación y continúan los procesos de formación con las mismas dinámicas que no favorecen a los estudiantes con discapacidad visual.	nivel académico, puedo hacer “todo lo que me proponga sola” sin apoyo.  <b>Desentendimiento:</b> A pesar de conocer la condición de discapacidad del estudiante y sus necesidades, no se generan espacios para superar las dificultades y continúan los procesos de formación con las mismas dinámicas que no favorecen a los estudiantes con discapacidad visual.	<b>Desentendimiento:</b> A pesar de conocer la condición de discapacidad del estudiante y sus necesidades, no se hacen responsables de la situación y continúan los procesos de formación con las mismas dinámicas que no favorecen a los estudiantes con discapacidad visual.
<b>COMUNICATIVAS</b>	<b>Plataformas inaccesibles:</b> la página de la institución y la página de inscripción de materias no permite que cada estudiante desde su individualidad (condición de discapacidad), pueda gestionar sus requerimientos y acceder de manera autónoma.  <b>Divulgación de Información Inaccesible:</b> la información de eventos y asuntos importantes se presenta por medio de herramientas ofimáticas que dificultan su lectura y visualización.	<b>Divulgación De Información Inaccesible:</b> la información de eventos y asuntos importantes se presenta por medio de herramientas ofimáticas que dificultan su lectura y visualización.  <b>Rutas y canales de apoyo inadecuados:</b> no se realizan procesos de visibilización y acompañamiento en atención a la condición de discapacidad a otras entidades donde el estudiante realiza actividades curriculares y extracurriculares y por tanto no se da un proceso de inclusión.	<b>Límite de la participación:</b> Se utilizan herramientas de apoyo de manera inadecuada, de forma que se imposibilita que el estudiante brinde sus aportes.  <b>Límite el acceso a la información:</b> El material de apoyo utilizado por los docentes para explicar las temáticas no cuenta con los parámetros básicos para que los estudiantes se puedan acercar a la información.  <b>Límite al desarrollo académico:</b> Al no suministrar material accesible y realizar los ajustes razonables solicitados, se interfiere en el desarrollo académico del estudiante.
<b>FÍSICAS</b>	<b>Obstáculos:</b> hay espacios mal pavimentados, con desniveles en el suelo, con rocas, huecos etc, además de objetos que se disponen en el espacio, como chazas,	<b>Señalética:</b> las escaleras, rampas y puertas de cristal, no están señalizadas y si lo están, el color de la señalización no es visible para todos.  <b>Iluminación:</b> hay diferentes lugares y	<b>Capacitación:</b> los docentes no conocen aquellos ajustes o apoyos que se deben brindar a los estudiantes para garantizar el pleno desarrollo y ejercicio de las actividades propuestas.

BARRERAS	INSTITUCIÓN	LICENCIATURA	DOCENTE
	<p>cables, bicicletas entre otros.</p> <p><b>Señalética:</b> las escaleras, rampas y puertas de cristal, no están señalizadas y si lo están, el color de la señalización no es visible para todos. Iluminación: hay diferentes lugares y espacios que no tienen una adecuada distribución de la luz.</p> <p><b>Disposición del espacio:</b> los elementos que hay en el espacio no son estáticos y por el contrario suelen cambiarse de lugar sin previo aviso a los estudiantes.</p> <p><b>Marcación:</b> Los salones y auditorios no cuentan con el nombre de cada uno y si lo tiene, no cuenta con las mínimas condiciones de accesibilidad.</p>	<p>espacios que no tienen una adecuada distribución de la luz.</p> <p><b>Capacitación:</b> Los docentes de los espacios de práctica no son informados sobre aquellos ajustes que se deben realizar en el espacio para permitir el correcto desarrollo de la práctica pedagógica.</p>	

Elaboración propia

Para mejor comprensión de la dimensión y gravedad de lo observado, se dividió en tres variables que son la Institución, la licenciatura y los docentes, que como agentes les corresponde hacer los ajustes razonables, según sus alcances, para superar de conjunto las barreras que aquí se han establecido.

#### 4.2 Barreras Actitudinales

Son creencias que limitan la forma en que se ve y se trata a las personas en condición de discapacidad. Dificultando la inclusión y la interacción entre personas con y sin discapacidad, ya que generan discriminación y desconfianza.

En cuanto al agente **INSTITUCIÓN:**

- **Actitud de imposición:** porque eres una persona en condición de discapacidad “debes”: Al realizar el proceso de admisión en aras de hacer valer mi rol como estudiante en condición de discapacidad, desde el GOAE (Grupo de Apoyo Estudiantil), se gestó un proceso en el que la finalidad fue vincularme al grupo de estudiantes en condición de discapacidad de la institución. El proceso anterior desde mi punto de vista llegó a ser muy invasivo pues de algún modo creo yo que con el fin de brindar “apoyo”, hay asuntos muy invasivos en los que se usan expresiones como:
  - “debes dirigirte al centro Tiflotecnológico” (asunto que demanda una obligación, y no hay explicación del por qué hay que acudir allí).
  - “llena este formulario” (el cual tiene muchas preguntas muy incómodas por responder, y es obligatorio que las respondamos”).

Lo anterior generó en mi bastante molestia, pues en ese momento me encontraba aún en una etapa de duelo en la que estaba asumiendo mi condición de discapacidad, ya que me acababa de enterar que era una persona en condición de discapacidad, entonces tenía negación a las ayudas.

- **Actitud de apatía:** lo que requieras desde tu condición de discapacidad no es asunto mío, es asunto tuyo y para ello hay un lugar específico donde recibirás ese apoyo: Monitorias para estudiantes con discapacidad solo en espacios de atención a personas con discapacidad-Centro Tiflotecnológico Hernando Pradilla:

Realicé monitorias en la institución por medio del programa de apoyo socioeconómico estudiantil-ASE, y también de Gestión y Docencia, en las cuales encontré dos formas diferentes de manejo de la condición de discapacidad visual que tengo, por un lado desde el programa ASE, me vinculé a la dependencia de la biblioteca, en el Centro Tiflotecnológico, el cual desde mi perspectiva me vi obligada a elegir, ya que allí valoran y resignifican la condición de discapacidad, pero sintiendo que sólo allí es posible este ejercicio, desde la monitoria de gestión y docencia que realicé en Postgrados a pesar

de mencionar mi condición de discapacidad y encontrar algo de actitud de “disposición”, no se realizaron ajustes y aun así debí realizar las tareas asignadas.

La situación anterior me hizo sentir indignación, ya que yo podría realizar cada tarea que se me asigna, pero estas acciones afectan mi salud física, porque sobreesfuerzo mi vista.

- **Desentendimiento:** A pesar de conocer la condición de discapacidad del estudiante y sus necesidades, no hay receptividad frente a la situación y continúan los procesos de formación con las mismas dinámicas que no favorecen a los estudiantes con discapacidad visual. Durante mi experiencia en general, no hubo seguimiento alguno respecto a cómo me sentí, a qué ajustes requería, asunto que me hizo sentir muy sola en mi proceso de formación, que en ocasiones causó en mi frustración, porque a pesar de sentir que requería apoyo, no encontraba razón para compartirlo y expresarlo, pues no se realizarían las acciones afirmativas que requería, generando de alguna forma resignación porque la situación no mejoraría, ni cambiaría.

En cuanto al agente **LICENCIATURA:**

- **Actitud de Impericia:** No contempla la formación continuada de los estamentos que posibiliten contar con las herramientas pedagógicas y metodológicas que hagan fácil la relación de enseñanza/aprendizaje. Por ejemplo: Las presentaciones en PowerPoint, material impreso, material digital, material audiovisual, entre otros, son inaccesible. El abordaje de temáticas con material de apoyo (tablero y televisor), son inadecuados para el acceso a la información por parte del estudiante.

Lo anterior genera en mí algo de indignación, ya que no concibo que dentro del discurso del currículo de la licenciatura se nos indique que debemos realizar ejercicios de inclusión, y prepararnos para la atención a las infancias en condición de discapacidad, asunto que no es coherente con el accionar que encuentro en el

programa hacia nosotros como estudiantes con discapacidad. Entonces pienso que muchas cosas se quedan en el discurso y poco se acciona sobre ello.

- **Actitud de desinterés:** parece que me escuchan, pero realmente en su accionar no está el resolver la situación. A pesar de mencionar en repetidas ocasiones mi condición de discapacidad y necesidades, no se realizan acciones afirmativas o ajustes razonables para apoyar mi proceso de aprendizaje y formación.

Asunto que me desgasta a nivel emocional, pues a pesar de que parece que me escuchan, no noto cambios en las dinámicas del desarrollo académico.

- **Actitud capacitismo:** se tiende a creer que porque yo soy una estudiante excelente a nivel académico, puedo hacer “todo lo que me proponga sola” sin apoyo. Cuando se desarrolla la dinámica de iniciación del trabajo de grado, acudí al programa para solicitar apoyo, pues por las dinámicas que se propusieron para dicho ejercicio, no encontraba una compañera o compañero dentro de mi línea de investigación con quien desarrollar el trabajo de grado, razón por la cual dialogué con otra compañera de otra línea de investigación diferente a la que yo pertenecía, con quién sentía apoyo y seguramente iba a poder generar un muy buen resultado de trabajo de grado, me dirigí al programa entonces para solicitar el cambio de línea y poder elaborar mi trabajo de grado con esta compañera, intentando buscar apoyo y comprensión en esta situación, pero lamentablemente hubo una negativa para dicha solicitud justificada en normatividades institucionales, que no permitieron realizar una flexibilización en el currículo.
- **Desentendimiento:** A pesar de conocer la condición de discapacidad del estudiante y sus necesidades, no se generan espacios para superar las dificultades y continúan los procesos de formación con las mismas dinámicas que no favorecen a los estudiantes con discapacidad visual.

Este asunto en particular trajo bastantes consecuencias negativas, no solo para mi formación académica, sino para mi salud mental y física, pues desafortunadamente en ese momento me encontraba en un estado de salud complejo y no me fue posible culminar este trabajo de grado, posteriormente se vio afectada mi vida académica por la que tanto me había esforzado durante toda la carrera, pues perdí la materia de trabajo de grado y esto afectó mi promedio académico, finalmente a nivel de salud mental me sentí frustrada, pues para mí ha sido un reto estudiar y sentí que no iba a ser posible llegar a obtener la titulación, asunto que me llevó a tomar decisiones difíciles por las que me encuentro actualmente aún afectada, tuve un intento de suicidio.

En cuanto al agente **DOCENTE:**

- **Actitud de desinterés:** parece que me escuchan, pero en su accionar no está resolver la situación. En repetidas ocasiones tuve que mencionar que yo soy una persona en condición de discapacidad y por tanto requería unos ajustes, sin embargo, hubo docentes que hacían caso omiso a dicha solicitud. Este asunto me desmotivó en cuanto a que pensaba que para que mencionar mi condición particular, si realmente no iba a encontrar ajustes razonables para el desarrollo de mi formación académica, además de hacerme sentir que entonces yo debía hacer las cosas sola y buscar mis propios ajustes en mi individualidad.
- **Actitud de Indiferencia:** No se realizan cambios según las necesidades y solicitudes del estudiante; desde que ingresé a la universidad fueron constantes mis comentarios haciendo conocer mi condición de discapacidad y las necesidades que requería para poder desenvolverme de forma armoniosa a nivel académico, sin embargo, en su mayoría muchos de los docentes continuaron su plan de trabajo sin hacer los ajustes que yo solicitaba. Lo anterior me hizo sentir ignorada, pues de algún modo sentía que a pesar de que se veía la disposición de escucha de los docentes y que muchos de ellos decían que iban a realizar los ajustes, no fue así, obligándome a realizar ajustes de manera personal lo cual hace parte claramente de mi proceso de formación,

pero también en muchas ocasiones estas acciones complicaron el desarrollo de las actividades y trabajos que ellos dejaban para realizar.

- **Actitud de desconocimiento:** Capacitación del personal del programa; hay desconocimiento sobre los ajustes razonables que se requieren para abordar la discapacidad; aunque el espacio de práctica no está dentro de la institución, sí hace parte del programa de la licenciatura en educación infantil dentro de la institución, desde la licenciatura, son contados los profesores y el personal que tiene conocimiento en temas de discapacidad. Asunto que dificulta la formación de docentes en esta licenciatura, pues no se realizan los ajustes razonables necesarios para que los estudiantes puedan desarrollar su ejercicio de formación académica con armonía.
- **Actitud de exposición (porque eres una persona en condición de discapacidad, “no puedes hacer”:** en ocasiones hubo docentes que usaron expresiones frente a todo el grupo de estudiantes para indicar que por cuestión de mi discapacidad yo no podía realizar algo o para justificar alguna situación del momento. Por ejemplo, “estaba preocupada porque no llegabas”, haciendo entender que por mi discapacidad puedo llegar a ser vulnerable, dejando en evidencia las bajas expectativas que tienen sobre una persona en condición de discapacidad.  
Asunto que es desmotivador, ya que las personas en condición de discapacidad no somos incapaces, lo único es que requerimos ajustes razonables para poder desarrollar todas las tareas o actividades de la cotidianidad y estos ajustes razonables son particulares en cada persona, no son ajustes generalizados.

### 4.3 Barreras Comunicativas

Son dificultades que impiden que las personas se comuniquen y accedan a la información de manera efectiva. Incluyendo cosas como no tener información en formatos accesibles, en cuanto a tamaño y contraste, lo que hace difícil para las personas con discapacidad expresarse o entender lo que los demás dicen.

En cuanto al agente **INSTITUCIÓN**:

- **Proceso de inscripción de materias:** Plataforma inaccesible; letra pequeña, con tiempo límite demasiado breve para su lectura. Esto exige dependencia de otras personas para el realizar el proceso.
- **Oferta de eventos (conferencias, paneles):** Presentaciones inaccesibles; diapositivas con contrastes inadecuados, letra pequeña y con serifa, imágenes sin descripción (texto alternativo), videos en idiomas extranjeros con subtítulos que pasan de manera muy rápida y con letra pequeña, se limita el acceso a la información.
- **Divulgación por volantes o folletos:** Información inaccesible; letra es muy pequeña, el uso de contraste es inadecuado, letra con serifa, imágenes muy pequeñas, se limita el acceso a la información y por añadidura en algunas ocasiones a la participación en eventos.
- **Compra de almuerzo por plataforma:** Página inaccesible, hay bastantes pestañas o ventanas emergentes, sin accesibilidad (contrastos, letra en tamaño pequeño), limita acceder a este servicio, genera dependencia para poder realizar la compra.

En cuanto al agente **LICENCIATURA**:

- **Oferta de eventos (conferencias, paneles, líneas de investigación, programa viva la escuela, coloquios de la práctica):** Uso de material de apoyo inaccesible; diapositivas, con mucho texto, imágenes sin descripción y contrastes que limitan el acceso a la información y la participación.

**Divulgación de información del programa por medio de carteleras:** Información **inaccesible**; letra muy pequeña, uso inadecuado de contrastes, se impide el acceso a la información.

- **Práctica pedagógica:** Momentos en los que no me es posible acceder a la información; por ejemplo, cuando ingresé al colegio Gimnasio Moderno, allí exigían la realización de una capacitación virtual, la cual claramente no fue para nada accesible (página inaccesible, difícil desplazamiento, inadecuado uso de contrastes, letra pequeña, con serifa), me vi obligada a sobre esforzar mi vista, lo anterior con el fin de seguir el proceso de práctica, ya que era un requisito obligatorio.

En cuanto al agente **DOCENTE:**

- **Límite a la participación:** Uso de tablero con información inaccesible; escritura con marcadores de colores claros o desgastados, letra pequeña y poco legible; realización de actividades en el tablero que demandan bastante exigencia visual, sobre todo en el espacio de matemáticas donde por la poca legibilidad de las fórmulas y ejercicios limitaron mi participación en las actividades y la comprensión de las temáticas fue dificultosa.
- **Límite al aprendizaje:** Actividades de clase inaccesibles-Dinámicas pedagógicas inaccesibles; ejemplo de ello fue que una propuesta de desarrollo de clase consistió en que otros compañeros dibujaran o escribieran en papel sus perspectivas de una temática previamente expuesta, para poder participar del espacio era necesario acceder a esa información que cada uno suministró en las hojas, la letra de los compañeros fue ilegible, escrita en colores suaves y neón que no son accesibles, lo cual no permitió mi participación.

**Límite al acceso a la información:** Uso de diapositivas inaccesibles para exponer temáticas; letra pequeña, con serifa y contraste inaccesible, imágenes sin descripción, de tamaño pequeño, que impidieron la total comprensión de conceptos y la participación en el espacio.

**Límite al desarrollo académico: Dinámicas de desarrollo de clase que exigen exposición de información por el estudiantado, los cuales están desinformados frente a procesos de inclusión;** la información utilizada en diapositivas inaccesibles

por el tamaño de su letra y el contraste, lo que limita el acceso a dicha información, la participación en clase y la comprensión de las temáticas y la adquisición de conocimientos importantes para mi formación como profesional.

- **Limite al acceso a la información:** Videos inaccesibles; idioma extranjero, subtítulos que pasan con gran velocidad, de letra pequeña y con serifa, sin descripción de imágenes que no son nítidas, lo que no permite que acceda a la información y genera descontextualización de lo que se pretende abordar en la materia.

#### **4.4 Barreras Físicas**

Son obstáculos en el entorno que dificultan la movilidad o el acceso a diversos espacios físicos de las personas con discapacidad. Haciendo que actividades cotidianas, como entrar a un lugar y desplazarse en los espacios, sea más complicado e incluso imposible para algunas personas.

En cuanto al agente **INSTITUCIÓN:**

- **Bloque A, al frente de la plaza Carlos Pedraza: Presencia de obstáculos;** hay desniveles del piso, piedras, huecos, escalones sin señalética, lo que genera tropiezos y posibles accidentes.
- **Entrada del edificio C:** Ausencia de señalética y antideslizantes; las escaleras y la rampla que se encuentran enfrente no cuentan con señalización y antideslizantes en el caso de la rampla, lo que ocasiona resbalamientos, tropiezos y posibles accidentes.
- **Plaza Camilo Torres Restrepo: Espacios sin cercamiento;** escalones sin señalética, presencia excesiva de tierra, se convierte en un obstáculo para transitar.
- **Los ciclistas: Asignación definida de los espacios; las bicicletas** no tienen un lugar fijo, los estudiantes dejan las ciclas en diferentes lugares de la institución, además estos no son reflectivos, y se convierten en un obstáculo que es difícil de identificar, pero que también provoca accidentes.

- **La biblioteca:** Tránsito inseguro, hay bastantes puertas de cristal y a pesar de contar con señalética, esta no es muy visible y en ocasiones estrellarse con las mismas es inevitable.
- **Casita de biología, (ubicada entre el edificio A y B): Señalética;** hay escalones largos del mismo color del piso y escaleras para subir a la casita de color totalmente negra, ambas sin señalización, provocando tropiezos y posiblemente accidentes graves.
- **Las gradas de la cancha: Señalética;** son todas de color grisáceo y no cuentan con señalización, lo que genera bastantes tropiezos y accidentes.
- **Escaleras del edificio P: Señalética;** es un suelo de baldosas demasiado lisas y las mismas no tienen señalización, lo que ocasiona deslizarse con facilidad, caerse y golpearse.
- **Baños del edificio C: Señalética;** en el segundo piso hay un escalón para entrar al baño, el cual es del mismo color del piso (baldosas), no tienen señalización y esto ocasiona bastantes tropiezos y accidentes.
- **Salones del edificio C: Iluminación;** son muy iluminados (lo que afecta a personas con fotosensibilidad) y otros muy oscuros (que afectan a personas que sin buena iluminación no logran percibir cosas del entorno), esto dificulta el tránsito.
- **Salones de la institución: Marcación y denominación;** no se cuenta con una adecuada marcación de los salones para identificar cuál es cada uno, marcados con un papel que está pegado al lado cada salón, la letra es ilegible, letra pequeña, lo cual no permite la adecuada identificación de los espacios.  
Salones donde se desarrolla el espacio de clase son muy iluminados, generando un efecto reflejo, que impide acceder a la información de la clase que se escribe en el tablero, además por la sensibilidad que tengo a la luz siento malestar físico en mis ojos.

En cuanto al agente **LICENCIATURA:**

- **Lugares de practica pedagógica:** Adaptaciones de accesibilidad; en los diferentes momentos de asignación de lugares de práctica encontré que los

mismos no tenían mayor adaptación para mi condición (baja visión) en términos de infraestructura, como la señalética, marcación de los espacios, iluminación, ubicación de mobiliarios, entre otros lo que afectó en ocasiones mi salud física por el sobreesfuerzo que debí realizar para desarrollar la praxis.

En cuanto al agente DOCENTE:

- **Salidas pedagógicas:** Lugares inaccesibles; Se realizan salidas a espacios rurales con altibajos montañosos y rocosos, es complejo detallar el terreno por su boscosidad, impidiendo el libre desplazamiento por el lugar y dependencia para habitarlo.

## 5. Análisis

Para hacer el análisis cualitativo de la sistematización, desde un enfoque socio-crítico es necesario tener en cuenta que en la Constitución Política de Colombia se establece, en el artículo 13, que "se deben promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva", los resultados del presente trabajo, nos indican que más que la igualdad, lo que se espera es la equidad. Pues como reza el mismo artículo "supone adoptar medidas desde el reconocimiento de la diferencia, en favor de grupos discriminados o marginados". Entonces lo anterior nos permite incluir a las personas en condición de discapacidad, por cuanto la inclusión en la Educación Superior va más allá del acceso a la Institución, ya que es un asunto que exige pensarse en las situaciones a las que se enfrenta toda persona.

Entonces si desde la Ley se exige la inclusión, es apremiante pensarse en estrategias que eliminen las barreras identificadas en este ejercicio, pues la Universidad claramente se piensa la inclusión como un ejercicio social, pero no únicamente desde un accionar pedagógico, sino que posibilite hacer ajustes en las formas de vivir la experiencia educativa de manera integral donde prime el respeto a los Derechos de todas las personas.

Frente a las barreras actitudinales encontramos que los tres agentes estudiados muestran una constante que es la indiferencia, representada en la no realización de cambios según las necesidades y solicitudes de los estudiantes, a pesar de su insistencia. Otro elemento que hallamos son la impericia y el desconocimiento, pues no se contempla la formación continuada de los estamentos que posibiliten contar con las herramientas pedagógicas y metodológicas que hagan fácil la relación de enseñanza/aprendizaje y de los estudiantes con el resto de la institucionalidad.

Esto genera marginación, sobre todo en aquellos estudiantes que se encuentran aún en la aceptación de su condición. Adicional a lo anterior nos encontramos con dos actitudes como lo son la imposición y el capacitismo, que implican suponer que toda persona desea someterse a las medidas de atención para las personas con

discapacidad y al mismo tiempo se tiende a creer que porque se es excelente a nivel académico, puede hacer “todo” lo que se proponga sin apoyo alguno.

Principalmente se observa que aunque hay una iniciativa por apoyar los procesos de inclusión, asunto que se evidencia en el momento en el que acogándose a el Acuerdo 008 del año 2018, se establecen procesos de admisión y educación inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora, es necesario ajustar asuntos procedimentales, en los que se evite la agresión a los estudiantes que se integran a la Institución, la cual se genera por el desconocimiento en la atención a la discapacidad por parte de los funcionarios y personas que hacen parte de la dependencia encargada de las admisiones en la UPN, gestando acciones impositivas, que en su lugar deberían denotar sugerencias, guías y mediación por parte del personal de las diferentes dependencias, incitando a una experiencia más armónica para las personas en condición de discapacidad, teniendo en cuenta que asumir esta “etiqueta” no es para nada agradable, pues socialmente hay muchas connotaciones que generan presión psicológica y emocional.

La universidad oferta espacios de apoyo económico a todos los estudiantes de manera flexible para garantizar la permanencia, como se evidencia en el Programa de Monitorias ASE (apoyo socioeconómico estudiantil), siendo esta una excelente alternativa, sin embargo es necesario hacer procesos formativos que transformen los imaginarios que se tienen sobre la persona en condición de discapacidad, resignificando la discapacidad desde las múltiples posibilidades y no aferrándose a la carencia como se suele hacer socialmente, entonces es un proceso que implica romper barreras actitudinales que se ligan a una mala percepción de la discapacidad desde estereotipos y estigmas mal planteados y arraigados en las dinámicas de la vida diaria. Así se posibilitaría la vinculación de los estudiantes en condición de discapacidad a las diversas dependencias, siendo importante la capacitación del personal que allí labora, para la atención a la diferencia, ya que pareciera que los estudiantes en condición de

discapacidad solo pueden laborar en lugares como el Centro tiflotecnológico<sup>2</sup> y Proyecto de Manos y Pensamiento<sup>3</sup>, lugares de atención a la discapacidad dentro de la Universidad.

Finalmente a pesar de que en la Universidad hay espacios abiertos para el diálogo y el apoyo psicosocial desde la dependencia de Bienestar Universitario, es minúsculo el seguimiento que realizan frente a la experiencia que tiene el estudiante en condición de discapacidad, asunto que trae consigo dificultades en la permanencia y en su mayoría culmina con la deserción, ya que hay una carga emocional y social que para los estudiantes no es fácil solventar. A razón de lo anterior se recomienda que se ejecute un plan de acción en el que en primer lugar se fomenten espacios acogedores exclusivos para la atención a la discapacidad, segundo se promuevan ejercicios de divulgación de la información efectivos que garanticen que los estudiantes accedan a esta información, y tercero que como resultado se puedan culminar estos ejercicios en acciones afirmativas que eliminen barreras para el estudiante en condición de discapacidad.

Frente a las barreras comunicativas encontramos de forma imperante en los tres agentes que la divulgación de información es inaccesible pues se tiende a difundir la información de asuntos importantes, presentada por medio de herramientas ofimáticas o impresas que dificultan su lectura y visualización, ya que no cuentan con los parámetros básicos de accesibilidad. También ubicamos muy de la mano plataformas inaccesibles y el límite a la participación, debido a que asuntos como la inscripción de materias, la compra de almuerzos, la oferta de eventos institucionales y la divulgación de información, son dinámicas que no cuentan con ajustes razonables para el acceso a la información y por tanto limitan al estudiante al momento de desenvolverse de

---

<sup>2</sup> Es un espacio que busca fortalecer los procesos de docencia, investigación y proyección social de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo cual, su propósito fundamental es apoyar el acceso a la información de las personas ciegas y con baja visión que pertenecen a la comunidad universitaria de forma autónoma y oportuna, mediante una oferta de servicios y recursos tecnológicos, tiflotecnológicos y bibliográficos dispuestos para toda la comunidad universitaria

<sup>3</sup> Espacio ubicado dentro de la Universidad Pedagógica Nacional que cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de diversos campos del saber con experiencia en la atención a la persona Sorda.

manera autónoma, pero también impide intervenciones del estudiantado en las dinámicas de la vida diaria dentro de los espacios de la institución.

En ese orden de ideas las pautas que podría sugerir para que lo anterior empezara a transformarse en acciones afirmativas, sería entrar en diálogos con el personal que hace parte del grupo de comunicaciones dentro de la UPN, diálogo que se debe dar de forma horizontal con los estudiantes ciegos y con baja visión, para así conocer sus percepciones y peticiones frente a las barreras con las que ellos deben toparse al realizar estas acciones anteriormente mencionadas.

Con el ejercicio anterior la universidad se podría acercar a comprender como se deben hacer los ajustes para que la información cada día sea más accesible a los estudiantes, teniendo en cuenta que no se puede hablar de unos ajustes razonables generalizados, pues cada estudiante tiene formas muy diferentes de acceder a la información.

Siendo así vale la pena traer a colación que desde la declaración de Salamanca se estipuló que “A las universidades corresponde un importante papel consultivo en la elaboración de prestaciones educativas especiales, en particular en relación con la investigación, la evaluación, la preparación de formadores de profesores y la elaboración de programas y materiales pedagógicos.” Asunto que sin duda exige de la disposición dentro de la institución de unos recursos económicos para adquirir herramientas tales como material en este caso particular tiflológico<sup>4</sup> y equipos tiflotecnológicos que equiparen a los estudiantes en condición de discapacidad visual.

Si bien ya hay unos recursos de equiparación para los estudiantes en este espacio de la universidad, se hace necesario que estos se extiendan a otros espacios, pues no está bien reducir al estudiante a encontrar la equiparación tiflológica y tiflotecnológica solo en el centro tiflotecnológico, haciéndose apremiante que estas posibilidades se extiendan a todos los lugares por los que todo estudiante habita, de manera que se fomente la autonomía y se amplíe la participación en otras dependencias de la

---

<sup>4</sup> Parte de la medicina que estudia la ceguera y los medios de curarla.

universidad, garantizando no solo la vinculación, sino el aprendizaje en medio de otras experiencias laborales en las monitorías ASE.

El asunto anterior puede llegar a ser el más visible dentro de las prácticas ya instauradas por la universidad, y es un valor agregado que la institución desde diferentes luchas ha garantizado para nosotros como estudiantes en condición de discapacidad, sin embargo así como es evidente en el planteamiento de la declaración de Salamanca, debe también ser prioritaria la inversión de recursos en la capacitación del personal, en este caso docentes que están formando docentes, para que vinculen a sus prácticas diarias la atención a la discapacidad de manera asertiva.

Lo anterior permitiría eliminar las barreras comunicativas aquí mencionadas, pues tendrían la posibilidad de acercarse a conocimientos en primer lugar de cómo funciona la lectura de documentos a través de lectores de pantalla para las personas en condición de discapacidad visual, pero también de implementación de prácticas de formación desde la accesibilidad digital. Teniendo nociones de cómo aplicar criterios de accesibilidad al material expuesto en los diversos espacios desde las herramientas ofimáticas mencionados en *La guía para la creación de documentos digitales accesibles con Word y LibreOffice*, tales como:

- Detectar y corregir los fallos de accesibilidad que presente un documento con la ayuda del comprobador de accesibilidad de MS Word 2010, 2016 y OpenOffice Writer.
- Definir el idioma de un documento y de las partes que utilicen un idioma distinto al principal del mismo.
- Estructurar correctamente un documento, dando formato mediante estilos.
- Asignar un idioma a un estilo.
- Estructurar correctamente un documento mediante columnas y secciones.
- Insertar, editar y titular imágenes.
- Crear textos alternativos para imágenes, cuadros de texto, vídeos y audios.
- Definir y modificar enlaces, internos y externos, crear marcadores y tooltips.
- Crear tablas accesibles: Definir encabezados, resúmenes y títulos en las tablas.

- Crear formularios accesibles.
- Verificar la accesibilidad.
- Convertir el documento a PDF.

Los anteriores son los criterios básicos que hacen parte del proceso de formación que toda la comunidad universitaria debe conocer y atender, es importante tener en cuenta que asuntos de tamaños de fuente y contrastes de los documentos, es necesario dialogarlos de forma particular para cada estudiante.

Así entonces se estarían apoyando los procesos de acceso a la información y también, garantizando la participación de los estudiantes en los espacios de la vida universitaria.

Para el asunto anterior es sumamente importante la formación constante en educación con enfoque inclusivo, actualmente hay bastante material que puede apoyar las comprensiones de aquellas herramientas que apoyan los procesos de acceso a la información. Documentos donde a modo de tutorial se indica cómo realizar los ajustes razonables en documentos de Office, o en diferentes herramientas ofimáticas que hoy por hoy apoyan la elaboración del material que cada día como docentes se debe elaborar para el abordaje de las temáticas a enseñar.

En este documento podrán tener el acceso a bibliografía que acerque a los docentes al aprendizaje de dichos ajustes, por lo cual se recomienda revisarlos para iniciar este proceso de formación para la atención a la discapacidad.

Ahora bien, frente a las barreras físicas, el asunto más reiterativo es la señalética, es decir, que las escaleras, rampas, puertas de cristal y otros espacios, no están señalizados y si lo están, el color de la señalización no es visible para todos. De la mano de lo anterior la capacitación es un asunto que resalta y llama la atención, pues los docentes no conocen aquellos ajustes o apoyos que se deben realizar en los espacios para garantizar el pleno desarrollo y ejercicio de las actividades que proponen.

Esta problemática, aunque no es sencilla de asumir ha sido una puesta de la universidad y se han hecho visibles las iniciativas por fomentar una infraestructura que

permita la accesibilidad, no obstante, todavía hay retos grandes que demandan de tiempo, dinero y mucha preparación o formación, dicho desde la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad, las personas con discapacidad tienen derecho a la educación sin discriminación alguna. Los países deben asegurar que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación incluyente y de calidad, por lo que acogiendo a esta noción la universidad debe promover la construcción de espacios físicos que favorezcan el desplazamiento y la seguridad de las personas en condición de discapacidad.

Para hacer posible lo anterior es fundamental la generación de espacios de diálogo con los estudiantes, asunto que se puede accionar desde el Comité de inclusión de la Universidad Pedagógica Nacional, en la que se destaca la importancia de sentar una estrategia central para luchar contra la exclusión social, además de poner su atención en lo dictaminado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), siendo esta una apuesta por la escucha y la promoción de entornos más armónicos que permitan a las personas en condición de discapacidad vincularse y habitar la Universidad sin límites, donde sería valioso tener en cuenta asuntos como los siguientes.

Aunque no tendría que ser el deber ser de las cosas, el tener que luchar constantemente para garantizar los derechos, hay que tener en cuenta que algunas construcciones sociales instauradas desafortunadamente han trasgredido a ciertas poblaciones minoritarias, pero que cada vez nos hacemos más grandes, y entonces estas dinámicas exigen un accionar de nuestra parte.

En mi caso particular debo mencionar que supe que era una persona en condición de discapacidad hasta la edad de 25 años y en ese orden de ideas, cuando esto sucedió, debí formarme política y altitudinalmente para sentirme mejor respecto a muchas situaciones que me empezaron a agredir y afectar en las dinámicas diarias. También tuve que equiparar mi entorno para solventar asuntos que empezaron a ser de dificultad, y aunque no fue algo que eligiera, la situación hizo que integrara estas acciones a mi vida, pues así he logrado sentirme mejor, cambiar concepciones que en

mi entorno había respecto a lo que podía o no hacer, pero sobre todo adquirir una concepción de la discapacidad diferente.

Diferente en cuanto a lo capaces que somos, a la gran cantidad de habilidades que tenemos, hasta puedo decir que este asunto me motivó a ingresar a la universidad a formarme para ser docente de infancias, también a realizar este proyecto investigativo, teniendo en cuenta que a lo largo de mi vida académica yo no tuve una educación pensada desde la equiparación y eliminación de barreras, el desconocimiento, la falta de formación y de cuestionamiento por parte de quienes estuvieron a cargo de mi formación educativa, generaron consecuencias negativas en mí, pero por otro lado hoy por hoy me hacen pensarme en ser una docente que le quiere aportar a las infancias en condición de discapacidad, y formarme para romper aquellas barreras que no permiten el aprendizaje pleno por el miedo que se le tiene a la palabra, discapacidad.

Esta experiencia entonces la cuento a fin de que también él o la estudiante en condición de discapacidad se dé cuenta de la importancia que tiene inicialmente formarse en su rol como persona en condición de discapacidad, segundo en ser un sujeto crítico y activo políticamente para poder participar de aquellos espacios que, aunque son pocos y no tan visibles, en la universidad se gestan para dejar sus voces, de manera que la atención a la inclusión y la eliminación de barreras realmente sea efectiva, pues quien más que uno mismo como estudiante, tiene el conocimiento sobre aquellas experiencias que dificultan la formación y estadía en la institución, pero sobre todo de las posibilidades de mejora que se pueden gestar para transformar la experiencia educativa.

Aclaro que no soy experta en asuntos de educación inclusiva, este proyecto me brindó herramientas que antes no tenía, pero que aun así, me hace falta prepararme, entonces es por ello que no me atrevo a sugerir propuestas concretas para dar solución a las diferentes problemáticas que expongo en el trabajo, si tal vez a dar algunas sugerencias, sin embargo creo que no todo nos compete a todos y que las responsabilidades son compartidas y a la vez divididas, no creo que haya una solución técnica para cada problemática encontrada en este trabajo, pero creo firmemente que

si se tienen en cuenta las sugerencias y seguimos reflexionando, formandonos, capacitándonos, y dialogando al respecto, día a día se construirá algo más sólido que aporte a una sociedad que claramente es muy diversa y exige atenciones diferenciales en la educación y en todo aspecto de la vida.

### 5.1 Matriz de sugerencias

BARRERAS	INSTITUCIÓN	LICENCIATURA	DOCENTE
<b>ACTITUDINALES</b>	<p><b>Actitud de imposición:</b> es necesario tener en cuenta que la discapacidad es un asunto que ha generado marginación, por lo tanto, cuando una persona es poseedora de la misma, no es que asuma la situación de la forma más positiva, y en ese orden de ideas se hace importante que las acciones afirmativas que se gesten desde los espacios educativos, sean una posibilidad, y se enmarquen desde la sugerencia para que cada persona según su criterio decida si quiere o no acogerse a la misma.</p> <p><b>Actitud de apatía:</b> socialmente se ha instaurado la idea de que la persona en condición de discapacidad es una "carga", más que un apoyo, asunto que requiere la deconstrucción y construcción de nuevas nociones que permitan la resignificación de la discapacidad. Entonces para el caso anterior el diálogo es una herramienta</p>	<p><b>Actitud de Impericia:</b> claramente la atención a la diversidad y en este caso particular a la discapacidad es un asunto dentro de la educación sumamente importante para permitir el pleno aprendizaje de toda persona independientemente de su condición y para lo mismo es necesario contar con docentes altamente capacitados, de manera que puedan ajustar el currículo a esta diversidad, promoviendo prácticas en el aula que eliminen barreras en el aprendizaje. En ese sentido es importante que todo docente, y no solo el licenciado en educación especial se capacite para la educación inclusiva.</p> <p><b>Actitud de desinterés:</b> durante el proceso académico es muy común encontrar escenarios en los que con el ánimo de poner en conocimiento a las personas que harán parte de la formación del estudiante se escuche al estudiante y</p>	<p><b>Actitud de desinterés:</b> como docentes al momento de ejercer la profesión, se debe estar preparado o preparada para atender la diversidad en medio de los diferentes contextos sociales que existen. Por lo anterior es necesario que dentro de los escenarios educativos se fomenten escenarios de diálogo, escucha, y de ajustes razonables en medio de acuerdos entre el docente y el estudiante.</p> <p><b>Actitud de Indiferencia:</b> Es muy comprensible que no todos los docentes tengan el conocimiento sobre como realizar ajustes en su currículo y plan de actividades, sin embargo una buena alternativa es que se puedan acercar a lugares donde si tienen experiencia al respecto, si bien el centro tiftotecnológico es un espacio pensado para los estudiantes con discapacidad visual, es un lugar abierto a toda la comunidad y esto incluye a los docentes, siendo así esta sería</p>

BARRERAS	INSTITUCIÓN	LICENCIATURA	DOCENTE
	<p>fundamental, ya que es importante conocer a la persona en condición de discapacidad, lo que incluye sus habilidades y también las necesidades para de esta manera gestionar una acción afirmativa que se enmarque en la aplicación de adaptaciones en el entorno y el espacio, de manera que se posibilite la autonomía.</p> <p><b>Desentendimiento:</b> el transitar la discapacidad es un asunto que tiene una carga emocional demasiado fuerte, precisamente por las diversas situaciones que se presentan en el día a día en las que no se favorece a la persona y de algún modo se cae en un círculo vicioso de revictimización por la falta de apoyos, ajustes y acciones afirmativas. Por lo anterior valdría mucho la pena dentro de la institución abrir espacios enfocados al cuidado de la población con discapacidad, donde se escuche y sobre todo se atienda como un acto de mejora lo que sea necesario para poder hacer la vida universitaria más amena y armoniosa para la persona en condición de discapacidad.</p>	<p>se le anime a seguir adelante, sin embargo, esto no lo es todo, ya que como estudiantes en condición de discapacidad además de requerir la escucha, es importante evidenciar que detrás de este momento posteriormente se genera la acción afirmativa sobre aquello que se comentó. He sabido que no todo podrá tener una solución inmediata, pero en su mayoría hay asuntos que pueden estar mediados por el interés real de querer hacer cambios que promuevan el aprendizaje y así mismos entornos educativos llenos de posibilidades, que, aunque no se muestran en su totalidad en el momento, están allí esperando para ser ejecutadas.</p> <p><b>Actitud capacitismo:</b> hay casos particulares de personas en condición de discapacidad en los que la persona decide hacerse cargo de realizar sus propios ajustes y acciones afirmativas, personas a las que por lo general también les cuesta pedir ayuda, porque no se concibe la idea de necesitar del otro para poder hacer algo. En este tipo de casos es importante atender los momentos en los que la</p>	<p>una buena acción por parte de los docentes para poder conocer de qué manera se podrían ajustar sus clases cuando allí se vincule un estudiante en condición de discapacidad.</p> <p><b>Actitud de desconocimiento:</b> es importante tener en cuenta que la universidad pedagógica Nacional es una universidad educadora de educadores y en ese orden de ideas para lograr la formación integral de docentes, debe destacar la formación y capacitación de docentes dentro de la universidad que cuenten con las habilidades y conocimientos para atender la diversidad y asimismo promover acciones pensadas desde y para la inclusión ya que cada vez es más latente la vinculación de estudiantes en condición de discapacidad.</p> <p><b>Actitud de exposición (porque eres una persona en condición de discapacidad, “no puedes hacer”:</b> es lamentable que dentro de la educación se tiende a crear bajas expectativas ante la diversidad, pues si bien la misma puede crear estigmas y estereotipos</p>

BARRERAS	INSTITUCIÓN	LICENCIATURA	DOCENTE
		<p>persona toma la iniciativa de solicitar el apoyo, ya que precisamente como se mencionó con anterioridad no es sencillo para esta persona hacer este tipo de peticiones y si las realiza, es porque realmente requiere de dicho apoyo.</p> <p><b>Desentendimiento:</b> es comprensible que dentro de la institución hayan normas y reglamentaciones instauradas que están bien fundamentadas, sin embargo dentro de las apuestas para atender la discapacidad se encuentra la flexibilización curricular y esto demanda unas apuestas de excepcionalidad a casos que claramente también deben ser evaluados según el contexto de la situación. Por lo que se hace importante generar esos espacios de diálogo donde se promueva la instauración de opciones y posibilidades alternas a las ya instauradas para facilitar al estudiante en condición de discapacidad no solo el acceso y la permanencia, sino también la titulación pues como todo proceso dentro de la formación, demanda bastante esfuerzo físico y mental que si no se</p>	<p>inadecuados, es importante tener la noción que la discapacidad no hace menos a una persona, y si por el contrario le atribuye unas cualidades particulares desde las cuales es sumamente valioso trabajar dentro y fuera del aula en escenarios educativos, para de esta manera construir aprendizajes desde la heterogeneidad. Los anteriores exige la de construcción de estigmas y estereotipos y la construcción de nuevos conceptos sobre la discapacidad.</p>

BARRERAS	INSTITUCIÓN	LICENCIATURA	DOCENTE
		atiende con asertividad puede ocasionar consecuencias muy negativas.	
<b>COMUNICATIVAS</b>	<p>Proceso de inscripción de materias: las personas en condición de discapacidad visual utilizan programas el JAWS y ZOOMTEXT, por mencionar algunos, los cuales apoyan el proceso de acceso a la información en diferentes páginas. Desafortunadamente todas las páginas no cuentan con los ajustes razonables necesarios para permitir la exploración de estas usando estos programas. Teniendo en cuenta que la página de la universidad tiene estas condiciones particulares y a pesar de la lucha que ya se ha iniciado por parte de la población en condición de discapacidad visual, en la cual la respuesta no ha sido satisfactoria por parte de la institución. Una acción afirmativa que funcionaría para evitar esta incomodidad que se menciona con anterioridad en la población en condición de discapacidad visual, es generar un espacio previo al de toda la comunidad estudiantil, en el que se le permita a cada persona en condición de discapacidad visual inscribir sus materias</p>	<p>Oferta de eventos (conferencias, paneles, líneas de investigación, programa viva la escuela, coloquios de la práctica): Indudablemente este es un ejercicio que requiere formación y para ello hay documentos que registran los criterios básicos de accesibilidad para documentos office.</p> <p>Divulgación de información del programa por medio de carteleras: Información inaccesible: Los criterios de accesibilidad son una herramienta que aunque no es estándar, suele ser de gran apoyo para las personas con discapacidad visual, en ese orden de ideas sería valioso que no solo los docentes, sino la comunidad universitaria que se encarga de hacer y divulgar las piezas comunicativas puedan acceder a documentos, y lugares donde se aclararán estos asuntos de forma que permitan el acceso a la información de la mayoría de los estudiantes en condición de discapacidad.</p>	<p>Límite a la participación: Realizar constantemente una revisión de sus materiales, en este caso de los marcadores, revisando que estén en buen estado, además de dialogar con el estudiante sobre aquellos colores y tamaño de letra que favorecen su visualización. Otro ejercicio valioso es ir exponiendo de manera oral aquellas cosas que está escribiendo en el tablero, ubicando también espacialmente en el mismo al estudiante. Los ejercicios descriptivos son sumamente valiosos para las personas con discapacidad visual.</p> <p>Límite al aprendizaje: Como docentes es necesario realizar ajustes en las planeaciones cuando de discapacidad se trata, por tanto vale la pena revisar, ajustar y flexibilizar las propuestas de trabajo con los estudiantes para garantizar que todos por igual, realicen los procesos de aprendizaje que se tienen como propósito en el desarrollo de las clases.</p>

BARRERAS	INSTITUCIÓN	LICENCIATURA	DOCENTE
	<p>con calma, lo que supondría también la eliminación del tiempo límite para dicho proceso, esto en cuanto a las personas en condición de baja visión. Ya que, para las personas en condición de ceguera, si es necesario el ajuste razonable en el cual se permita que por medio del programa JAWS, se puede acceder a la página.</p> <p>Oferta de eventos (conferencias, paneles): en este caso se debe partir de la noción de qué los ajustes razonables en cuanto a comunicación son totalmente diferentes para las personas en condición de baja visión y para las personas en condición de ceguera. No hay una regla general, pero si unos criterios de accesibilidad básicos en cuanto a contrastes, tamaños de letras, interlineado, entre otros asuntos hablando de documentos digitales, documentos en Word, en PowerPoint, entre otros tienen sus criterios de accesibilidad básicos y diferentes para cada programa herramienta ofimática, la forma de acceder a ellos es por medio de diferentes video tutoriales o documentos formales ya elaborados en los cuales se encuentra la información básica de</p>	<p>Práctica pedagógica: El acompañamiento a estudiantes no solo se debe realizar en el aula, sino también, fuera de ella, razón por la que es importante que el programa haga un ejercicio constante de acompañamiento y diálogo con los estudiantes para conocer estas necesidades cuando se enfrentan a otros escenarios fuera de la institucionalidad.</p>	<p>Límite al acceso a la información: En este caso se hace necesario un diálogo con el estudiante para escuchar sus necesidades personales en cuanto al acceso a la información, para identificar los ajustes que hay que realizar, además de que también hay documentos en los que se explica, cómo realizar ajustes en los documentos de Office en estilo y forma.</p> <p>Límite al desarrollo académico: Partiendo de la idea de que la educación inclusiva es asunto de todo docente, independientemente de su enfoque, vale la pena pensarse en un currículo que tenga sobre sus ejes, la educación inclusiva, en donde formar a aquellos docentes que a futuro estarán enfrentándose a estos contextos donde encontrarán estudiantes con diversas discapacidades, sea primordial, pues todos como docentes en ejercicio y en formación debemos formarnos para la atención a la discapacidad.</p>

BARRERAS	INSTITUCIÓN	LICENCIATURA	DOCENTE
	<p>los criterios de accesibilidad.</p> <p>Divulgación por volantes o folletos: Realizar ejercicios de diálogo con las dependencias encargadas de elaborar las piezas comunicativas de la UPN, pero así mismo buscar formas en las que esta información llegue a los estudiantes, ya que hay que tener en cuenta que los estudiantes también realizan sus propias piezas comunicativas, es decir, que este ejercicio requiere de bastante tiempo y formación.</p> <p>Compra de almuerzo por plataforma: Fomentar un espacio de diálogo entre los funcionarios de sistemas y los estudiantes con discapacidad, para poner sobre la mesa aquellos asuntos que dificultan el acceso a la plataforma de compra de los almuerzos.</p>		
<b>FÍSICAS</b>	<p><b>Señalética:</b> Para los estudiantes en condición de baja visión, es difícil poder detallar ciertos colores, asunto que es muy particular en cada persona, lo anterior hace que se requiera del uso de colores fuertes en su mayoría para poder detectar objetos en el entorno y así poder transitar con mayor tranquilidad, en este caso como fue evidente en este documento, cuando se trata de discapacidad la formación e indagación es demasiado necesaria para tener nociones y comprensiones de cómo abordarla y eliminar barreras, así se propone Indagar sobre la norma en cuanto a las adecuaciones de color, y ubicación de señalización de los espacios de manera que se eviten accidentes de tropiezos sobre todo para personas en condición de baja visión, priorizando lugares oscuros, o donde al caer la noche ya la señalética existente no es visible, tal vez un color fluorescente o reflectivo ayudaría.</p> <p><b>Iluminación:</b> Fomentar el diálogo con los estudiantes en condición de discapacidad para atender sus particularidades frente a su condición pues</p>		

BARRERAS	INSTITUCIÓN	LICENCIATURA	DOCENTE
	<p>en cuanto a la condición de baja visión hay dos polos, por un lado el de las personas que son fotosensibles, y por otro lado el de las personas que requieren de bastante luz para poder ver con mayor claridad, este es un asunto en el cual no se pueden hacer generalidades, pues la baja visión enmarca singularidades que exigen ajustes razonables específicos.</p> <p><b>Ubicación de ciclistas, chazas y objetos móviles:</b> En este sentido es importante saber que para las personas en condición de discapacidad visual los espacios son concebidos desde una lógica del orden ya que, al no tener el mejor residuo visual, en el caso de la baja visión, o al no tener ningún residuo visual en el caso de las personas ciegas, se hace un ejercicio de crear una imagen mental en la que se define un lugar para cada objeto que ocupa este espacio.</p> <p>Por lo que hacer transformaciones en el mismo sin prever antes a la persona con discapacidad visual, implica afectar su transitar, más cuando se cambian detalles pequeños que no son sumamente visibles (personas con baja visión), en ese orden de ideas lo ideal es establecer organizaciones en el espacio estáticas, y si hay asuntos que exigen de hacer cambios, es apremiante dar a conocer estas modificaciones.</p> <p><b>Cercamiento de espacios que denoten peligro:</b> Como se menciona en el punto anterior las adecuaciones o cambios del espacio son asuntos que alteran abruptamente el transitar de las personas en condición de discapacidad, en este sentido cuando se están llevando a cabo obras para reconstruir o construir el espacio, así como para toda persona se debe alertar de las mismas para evitar accidentes y en el caso de las personas con discapacidad visual, aún más.</p> <p>Es un asunto que requiere de toma de medidas de seguridad que prevengan que al transitar por este espacio haya tropiezos o caídas que sólo demandan de la correcta medida de seguridad del espacio.</p> <p><b>Obstáculos:</b> Desde la recolección de datos se encontró que en la institución hay bastante deterioro del espacio, dando cuenta de ello la presencia de huecos, suelos elevados o desnivelados, presencia excesiva de tierra entre otros que ocasionan tropiezos constantes y en algunas instancias accidentes pues no se logra estabilizar el transitar después de un tropiezo y el asunto termina en generar caídas que ocasionan golpes a las personas en condición de discapacidad.</p> <p>Por lo anterior sería valioso que desde la institución se pudieran designar algunos recursos para reconstruir los espacios, dando prioridad a algunos en los que ya es muy frecuente este peligro, es sabido que conseguir estos recursos económicos no es un asunto sencillo, pero valdría la pena buscar las alternativas para hacer esto posible.</p> <p><b>Marcación y denominación de espacios:</b> Es sabido que, para ubicarse en un lugar, la denominación de los espacios es demasiado importante, sin embargo cuando de discapacidad visual se trata, no es suficiente con solo marcar los espacios, sino que al hacerlo se debe pensar en unas adaptaciones de contraste y de tamaño de la fuente, además de la legibilidad de la misma.</p>		

BARRERAS	INSTITUCIÓN	LICENCIATURA	DOCENTE
	<p>Siendo esto así en la Universidad hace falta tener estas nociones presentes y por tanto claras, ya que, dentro de la discapacidad visual, hay particularidades en las formas de ver, hablando de las personas con baja visión. Entonces esto requiere del acercamiento a los criterios de accesibilidad, que no son los mismos para todos, pero que si se pueden llegar a mediar dichas disposiciones basándose en una generalidad de la condición, Por lo general funcionan contrastes de fondo blanco con letras de color negro, o del modo contrario fondo oscuro, negro, con letras de color blanco, esto por mencionar algunas posibilidades, sin dejar de tener la claridad que hay otras posibilidades y que la acotación anterior la realizo desde mi particularidad, pero también desde diversos diálogos en los que ha sido reiterativa esta posibilidad de funcionalidad de los contrastes.</p> <p><b>Espacios de práctica pedagógica:</b> A lo largo de la formación de todo estudiante, en los espacios de clase de las diferentes materias para apoyar la praxis, se realizan salidas pedagógicas o también se asignan lugares de práctica, asunto que es muy enriquecedor para el aprendizaje, en cuanto a ello resulta aún más valioso el designar estos espacios flexibilizando las prácticas, ya que para los estudiantes en condición de discapacidad asuntos como la orientación, el desplazamiento y el cambio constante de lugares, no es un ejercicio sencillo, pues al desconocer los territorios su desplazamiento de manera autónoma es complejo.</p> <p>Por lo que tal vez una opción válida para hacer más ameno este momento sería posibilitar un recorrido anticipado por el lugar de práctica para que el o la estudiante puedan acercarse al reconocimiento del espacio de forma más armónica, sin embargo creo que más allá de pensar que hay una solución para este asunto, es reflexionar ante aquellas dinámicas a las que se enfrenta un estudiante en condición de discapacidad, y lo que ello implica en su proceso de formación. Finalmente en cuanto al estudiante con discapacidad, vale la pena traer a colación que si socialmente se han transformado las nociones de discapacidad, ha tenido que ver con una larga lucha, que ha demandado un accionar crítico y político, entonces se hace el llamado de atención a lo estipulado desde la Declaración de Salamanca donde se menciona la importancia de la activa participación de personas con discapacidades en la investigación y formación para garantizar que se tengan en cuenta sus puntos de vista.</p>		

Elaboración propia

## 6. CONCLUSIONES

Es evidente que ha habido un importante avance en torno a las legislaciones para apoyar la defensa y garantía de los derechos para personas con discapacidad en aspectos sociales, culturales y educativos, este proceso ha sido también evidente y latente dentro de la Universidad Pedagógica Nacional, pues los programas han avanzado en la creación de materias que valoran la diversidad, sin embargo hace falta hacer cambios internos desde una perspectiva del diseño universal del aprendizaje y la eliminación de barreras.

Entonces para apoyar lo anterior en cuanto a las barreras actitudinales, debe haber más atención a aquello que los estudiantes enuncian, pues es el primer paso para acercarse por medio del diálogo a conocer aquellas situaciones que ellos vivencian, en este proceso generar vínculos de confianza es lo más valioso, además de la escucha atenta, pero por sobre todo aspecto el desligarse de estigmas, estereotipos y prejuicios, que promuevan la deconstrucción y construcción de nuevas nociones de discapacidad.

Una vez llevado a cabo el proceso anterior la capacitación, formación y generación de espacios como, cátedras y más materias dentro de la universidad y en cada uno de los programas, es un asunto de carácter urgente, ya que no es posible que en la universidad formadora de formadores, la inclusión y la discapacidad no sean asuntos de agenda institucional, sabiendo que cuando se sale al campo laboral, lo más seguro es que en todos los contextos, este sea un asunto que haga parte de la cotidianidad.

Así los docentes tendrán las bases y herramientas que les permitan ajustar y flexibilizar el currículo y las planeaciones, ya que esto es lo que permite que se rompan las barreras comunicativas, dando garantía de participación y acceso a la educación a todos por igual.

En cuanto a las barreras físicas, es necesario pensarse los espacios infraestructurales con más cuidado, pues creo que en vez de pensarse este asunto de forma preventiva, teniendo en cuenta que la discapacidad hace parte de las dinámicas sociales, se espera a que a los lugares llegue una persona con discapacidad para desde ese

momento pensarse en enmendar y reivindicar los espacios en términos de accesibilidad, asunto que demanda más recursos económicos y entrar en dinámicas de reprocesos que desgastan tanto a la universidad, como a las personas con discapacidad.

Indudablemente a lo largo de la historia las nociones sobre la persona en condición de discapacidad y la apuesta por hacer de esto un ejercicio político y educativo han sido muy significativas, ya que cada vez se hace más evidente la preocupación por la defensa de los Derechos de las personas en condición de discapacidad y la garantía de estos, sin embargo, es una lucha que debe seguir, ya que aún hace falta romper muchas barreras actitudinales, físicas y comunicativas.

Eliminar barreras es un asunto en el que todos debemos involucrarnos, ya que no a todos los agentes les corresponde todo, pero si todos tenemos una responsabilidad particular que debemos asumir, pues la inclusión como se hace evidente en este trabajo, se hace efectiva si socialmente todos asumimos nuestra responsabilidad de romper las barreras que nos corresponden, de modo tal que ya la discapacidad se empiece a concebir desde la posibilidad y no desde la carencia.

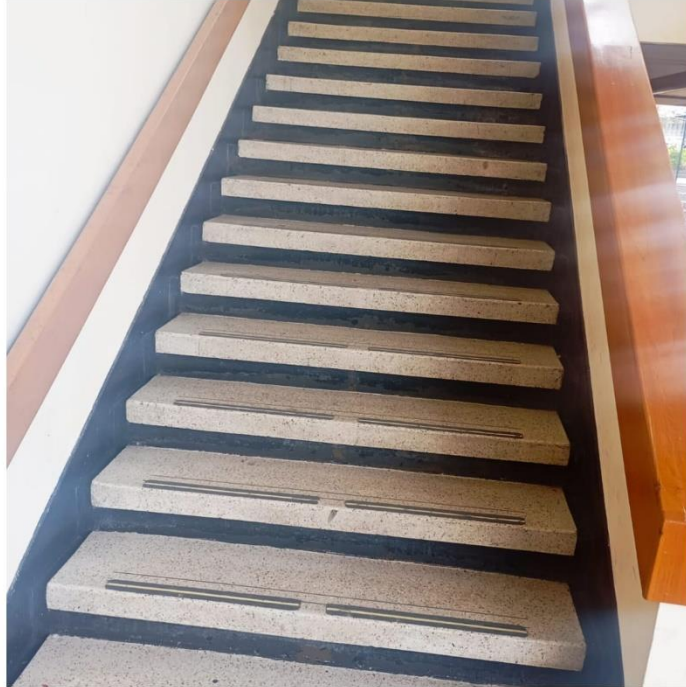
Finalmente como docente en educación infantil me di cuenta que la educación es un asunto transversal y como tal muchos de los componentes a abordar, deben hacerse de forma transversal e interdisciplinar, es el caso de la educación inclusiva, pues no es un componente específico, ni un área, es una problemática social que atraviesa todos los ámbitos de la vida, personales, familiares, institucionales, formativos, afectivos, emocionales y como tal no se va a encontrar una solución técnica para ellos, por lo tanto es algo que requiere del afianzamiento constante, reflexión y preparación, haciendo necesario que como educadores que atendemos a la primera infancia, involucremos en el abordaje de la misma a las infancias, sus familias y la institución educativa.

Pues si bien este trabajo se enmarca en gran medida desde la lógica de la educación superior, que es el proceso que yo como estudiante vivencio, la reflexión gira en torno a una sociedad que bajo esta lógica no discrimina poblaciones y así como me pasó a mí,

situaciones similares se reflejan en las infancias que son poseedoras de una discapacidad y que al no encontrar un entorno equiparado que responda a sus necesidades, se afectan de manera negativa los procesos de acceso, permanencia y titulación, así como su aprendizaje.

## 7. Anexos

### Evidencias fotográficas



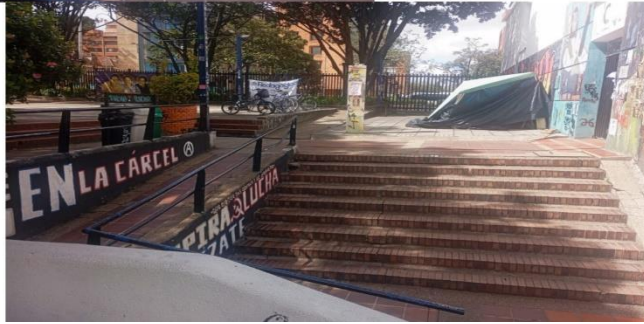
Escaleras dentro del edificio P con correcta señalética.

Agosto 21 de 2024



Baldosas en frente de la biblioteca, plaza Carlos Pedraza. (imposibilita el tránsito de personas con discapacidad visual)

Agosto 23 de 2024



Escaleras y Rampa edificio C. (sin señalética, ni antideslizantes)

Agosto 23 de 2024



Gradas Cancha del C. (sin señalética)

Agosto 24 de 2024



Casita de biología; escaleras sin señalética

Agosto 24 de 2024



Escaleras al frente del edificio P. (sin señalética y con obstáculos) Agosto 24 de 2024



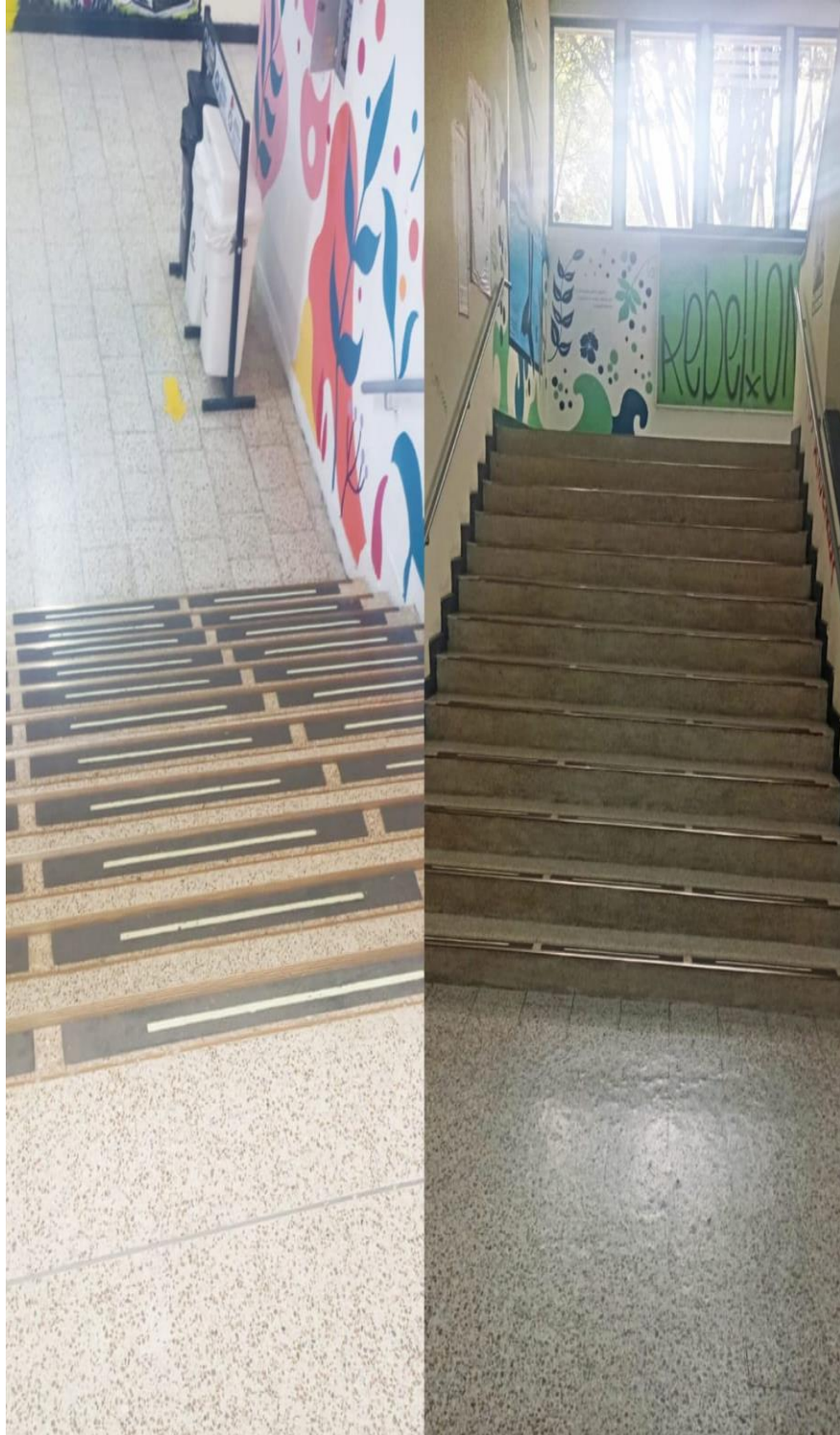
Bicicleteros; Inadecuada ubicación de bicicletas dentro de la universidad

Agosto 24 de 2024



Marcación de salones. (sin el tamaño de la letra y los contraste adecuados)

Agosto 24 de 2024



**Escalera edificio B. (con adecuada señalética y barandas)**

Agosto 25 de 2024



**Teatro Torreón Camilo Torres B323. (sin señalética, suelo bastante liso)**

Agosto 25 de 2024

## Referencias bibliográficas:

- Aronson, G, Borzi, S.L, Caicedo Obando, L., et al (2022) Educación inclusiva para niñas y niños con discapacidades. NOVEDADES EDUCATIVAS. Buenos Aires.
- Baquero, N. et al. (2018) Eliminar barreras comunicativas: documentos digitales accesibles, reto para la educación superior. (Trabajo de grado) UPN, Bogotá.
- Caicedo, L. (2022). De niños y niñas y nuestra sin capacidad. En: Educación inclusiva para niños y niñas con discapacidades. Centro de publicaciones educativas y material didáctico, Buenos Aires, Páginas 91-108
- Cames, Y. at.al. (2006). “El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios”. Anuario de Investigaciones. Vol. 14. Secretaría de Investigaciones, Facultad de Psicología, UBA.
- Cebotarev, E.A, (2003) El enfoque crítico: una revisión de su historia, naturaleza y algunas aplicaciones. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE. Manizales.
- Consejo Superior UPN (2018) Acuerdo 008 <https://www.upn.edu.co/>
- Consejo Superior UPN (2018) Resolución 0601 <https://www.upn.edu.co/>
- Constitución de Colombia (1991)  
<https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2021/gaceta>
- Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (2006-2008)  
<https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2021/gaceta>
- Declaración de Salamanca (1994)  
<https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2021/gaceta>
- Declaración y Programa de acción de Viena (1993)  
<https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2021/gaceta>

- Decreto 4800 (2011)  
<https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2021/gaceta>
- Decreto 4807 (2011)  
<https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2021/gaceta>
- Decreto 1421 (2011)  
<https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2021/gaceta>
- García C; Heredia, M; Reznik, L. y Rusler, V. (2015). “La accesibilidad como derecho: desafíos en torno a nuevas formas de habitar la universidad”. Espacios de Crítica y Producción 55: 41-55
- García, C. (2019) Producción de materiales accesibles para personas con discapacidad visual: Estado de la cuestión y nuevas oportunidades. En La discapacidad desde la perspectiva de las humanidades. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Gómez Rodríguez, M.R. (2017) Inclusión laboral de docentes con discapacidad visual en el campo educativo. (Tesis de maestría) UPN, Bogotá.
- Gutiérrez y Restrepo, E., Martínez F. (2019). Crear presentaciones accesibles con PowerPoint. Proyecto ACACIA. Disponible en:  
<https://acacia.red/wpcontent/uploads/2018/05/CreacionPresentacionesAccesibles.pdf>
- Gutiérrez y Restrepo, E., Martínez F. (2019). Guía para la creación de documentos digitales accesibles con Word y LibreOffice. Proyecto ACACIA. Disponible en:  
<https://acacia.red/wp-content/uploads/2018/05/CreacionDocumentosDigitalesAccesibles.pdf>
- Ley 1618 (2013)  
<https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2021/gaceta> OEA. (1999) convención interamericana para la

eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

- Ley 1680 (2013)  
<https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2021/gaceta>
- Ley 2090 (2021)  
<https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2021/gaceta>
- Martínez Pérez L.F (2021) UPN pionera y líder de la educación inclusiva en el país. Diario El Espectador.
- ONCE (2016). Guía sobre Tiflotecnología y Tecnología de Apoyo para uso educativo.
- ONU, (2008) Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad, artículo 24. Resumen Oficial.  
<https://www.coe.int/es/web/compass/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities#>
- Palacios, Rizzo, A. (2008) El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Primera edición. Grupo editorial CINCA, Madrid.
- Sánchez, J. (2017). Tiflotecnología. Revista de política social y servicios sociales.

## Webgrafía

- Usar un lector de pantalla para Explorar y desplazarse por PowerPoint  
<https://support.microsoft.com/es-es/office/usar-un-lector-de-pantalla-para-explorar-y-desplazarse-por-powerpoint-a11115c7-6038-44a9-b355-8e133a4e9594>
- Documentos de Word accesibles para personas con discapacidad  
<https://support.microsoft.com/es-es/office/haga-que-los-documentos-de-word-sean-accesibles-para-personas-con-discapacidades-d9bf3683-87ac-47ea-b91a->

